



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 159

Pág. 1

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a PILAR ROJO NOGUERA

Sesión núm. 10

celebrada el miércoles 8 de marzo de 2017

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Inclusión en el orden del día	2
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de la Vicepresidencia Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000011)	2
Ratificación de la ponencia designada para informar sobre:	
— Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Reserva y Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000006)	2
Emitir dictamen a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:	
— Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987, así como Reserva y Declaración que España desea formular. (Número de expediente 110/000006)	2
Proposiciones no de ley:	
— Sobre el control de los viajes oficiales del Jefe del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. (Número de expediente 161/001224)	5
— Sobre la promoción e internalización del idioma español en el mundo. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/000549)	10

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 2

— Por la que se insta al Gobierno a impulsar y presentar la candidatura de Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/000680)	14
— Relativa a la promoción de la figura de Bernardo de Gálvez. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000959)	18
— Relativa a la Presidencia española del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001006)	22
— Relativa a la actuación del Gobierno ante la situación de los refugiados durante el invierno. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001217)	25
— Sobre los principios rectores que han de prevalecer en las relaciones bilaterales entre España y los Estados Unidos de América tras la victoria de Donald Trump. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. (Número de expediente 161/001363)	30
— Sobre la situación en Angola. Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/001482)	35
Declaración institucional sobre el Día Internacional de la Mujer. (Número de expediente 140/000012)	40

Se abre la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

- ELECCIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000011).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a dar comienzo a la Comisión con un poco de retraso. Buenas tardes a todos. En primer lugar, quisiera comentar la inclusión de una modificación como punto primero del orden del día en relación, como saben que se ha producido la renuncia del diputado don Txema Guijarro, con la vicepresidencia segunda de la Comisión. Tras hablar con los distintos portavoces propongo, de acuerdo con el artículo 68.2 del Reglamento de la Cámara, la modificación del orden del día para incluir en este momento la elección para poder proveer dicha vacante. ¿Hay algún problema? (**Denegaciones**). Muchas gracias. A esta Presidencia ha llegado la candidatura de don Raimundo Viejo para la vicepresidencia segunda y habida cuenta de que no existen otras candidaturas, propongo su elección también por asentimiento. Si no existe nadie que se oponga. (**Asentimiento**). Quedaría proclamado don Raimundo Viejo Viñas como vicepresidente segundo. (**Aplausos**). Le felicitamos en nombre de la Comisión y la rogamos que ocupe su puesto en la Mesa. (**Así lo hace el nuevo miembro de la Mesa**).

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR SOBRE:

- CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASÍ COMO RESERVA Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. En primer lugar, ratificación de la ponencia designada para informar sobre el convenio europeo sobre protección de animales de compañía hecho en Estrasburgo, el 13 de noviembre de 1987, así como reserva y declaración que España desea formular. En relación con este punto la Presidencia entiende ratificada la ponencia por asentimiento. Salvo que algún miembro de la Comisión manifieste lo contrario. (**Asentimiento**). Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 3

EMITIR DICTAMEN A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:

— CONVENIO EUROPEO SOBRE PROTECCIÓN DE ANIMALES DE COMPAÑÍA, HECHO EN ESTRASBURGO EL 13 DE NOVIEMBRE DE 1987, ASÍ COMO RESERVA Y DECLARACIÓN QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR. (Número de expediente 110/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Debo señalar, diputados y diputadas, que las votaciones las haremos al finalizar el último de los debates. A continuación emitiremos dictamen sobre el convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo. Respecto al dictamen del convenio habrá un turno para todos los grupos, de menor a mayor, comenzando por el Grupo Mixto. El tiempo máximo en principio se había dicho cinco minutos, pero pueden ajustarse en lo posible, lo que será de agradecer por parte de todos los miembros de esta Comisión. Empezamos por el Grupo Parlamentario Mixto, que se repartirán la palabra el señor Salvador y el señor Xuclà. ¿Quién empieza? **(Pausa)**. Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para anunciar que mi voto será a favor del texto del convenio y para reiterar que me parecía oportuna la reserva que había añadido España de la que creo que va a haber una transacción y espero que al final se pueda incorporar. Si tuviera que decir algo es verdad que algunos otros países han presentado algún tipo de reserva o declaración específica en torno a las intervenciones quirúrgicas y a la edad de las personas, en este caso de los niños, para poder vender estos animales de compañía sin el consentimiento de los padres, que me parece que en esos países se ha hecho una reflexión que es interesante y obviamente mostrarme favorable a la inclusión de la reserva en torno a Gibraltar. Si tuviera que poner no un pero, sino hacer una pequeña reflexión, porque tanto en el preámbulo como en el capítulo II, que se habla sobre los principios sobre la tenencia de animales de compañía, no sé hasta qué punto debiéramos de alguna manera haber incorporado las molestias que a veces generan estos propios perros de compañía por el mal uso que hacen sus propietarios. En la manera de que a veces protegemos los derechos, etcétera, muchas veces nos olvidamos que generan un cierto malestar en muchas personas porque a veces lo que expresan en el cuidado es poco civismo. En todo caso, votaremos a favor. Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Gracias, señora presidenta.

En orden a la economía procesal de una tarde que se prevé larga, anunciamos el voto de abstención y me remito al Pleno para la explicación del sentido del mismo. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.
Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, señor Capdevila.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Buenas tardes. En primer lugar, quiero manifestar la sorpresa de nuestro grupo al encontrarnos que estamos convalidando un convenio de 13 de noviembre de 1987, la mayoría de nosotros aún en edad universitaria, por lo menos quien les habla, todo ello habla de la insensibilidad respecto a estos temas de los sucesivos Gobiernos —creo que en 1987 eran tiempos de Felipe González—, desde entonces para acá. Esto hace que, como se ha señalado anteriormente, algunos temas y algunas expresiones sean absolutamente antiguallas y no sé cómo se hace en términos de política internacional, pero quizá se debiera recomendar que se revise este convenio pasado ya casi treinta años. Estoy pendiente de que el Ministerio de Agricultura dé permiso al portavoz en este punto para una posible enmienda transaccional. Si llegamos a un acuerdo la haremos circular. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Si llegan a un acuerdo supongo que repartirán la transacción a los distintos grupos parlamentarios. Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Nosotros vamos a votar a favor de la incorporación del convenio, pero en primer lugar quiero manifestar nuestra contrariedad a que ese convenio se hizo cuando yo tenía nueve años y lo incorporamos ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 4

cuando ya tengo algunos más, concretamente veintinueve más, para los curiosos. El convenio es del año 1987. Para los españoles es una preocupación que sí les ocupa en su día a día y que van por delante que los diferentes poderes públicos en cuanto a la protección y el bienestar animal. Quiero manifestar nuestra intención de ir más allá de este convenio a lo largo de esta legislatura, porque creemos que está obsoleto en muchos de sus términos y de los planteamientos que hace. Respecto a la reserva, creemos que el texto del convenio ya de por sí puede dar cobijo a las amputaciones preventivas, que es a lo que se refiere el texto de la reserva, pero también es cierto que consideramos que alguno de los aspectos que incorporan en esta reserva pueden ser beneficiosos. Con lo cual vamos a abstenernos en cuanto a la reserva.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Díez.

Grupo Confederado de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, señor López de Uralde.

El señor **LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, voy a unirme a la declaración de otros grupos sobre el hecho de que estamos ratificando un convenio con treinta años de retraso, lo cual me lleva también a decir que me extraña estas prisas de última hora para pactar una enmienda transaccional con el Ministerio de Agricultura cuando han tenido treinta años para hacerlo. Nosotros pusimos encima de la mesa una enmienda en contra de la reserva que había expresado España al artículo 10.1.a) con respecto al corte de la cola de los perros y desde luego no nos vamos a mover de nuestra posición en el sentido de ir en contra de esta reserva y aprobar o votar a favor del convenio tal y como está en este momento sin ningún tipo de reserva. Lo hacemos porque hay muchos motivos por los cuales entendemos que el corte de cola de la especie canina debe ser erradicado y como ya ha expresado el representante de ciudadanos el propio artículo 10 del convenio establece en su punto número 2 las posibles excepciones siempre determinadas por el veterinario. Por tanto, entendemos que está cubierta cualquier posible excepción. Nos oponemos y cada vez son más los veterinarios que se niegan rotundamente a llevar a cabo operaciones de amputación, porque no se trata de corte, sino de amputación de cola, porque en las amputaciones hay una serie de motivos que nos llevan a esta posición. En primer lugar, porque en las amputaciones se seccionan cartílagos, nervios, vasos sanguíneos y otros tejidos, además de la piel. Además uno de los argumentos más fuertes en contra de la amputación de la cola es el hecho del dolor que puede ser asociado a presencia de neuromas y dolor crónico. No es simplemente una operación que se quede ahí, sino que ese dolor puede acompañarle a lo largo de toda la vida del animal. Puede generar también problemas de locomoción, puesto que la cola es la continuación de la columna vertebral en el perro y, por tanto, juega un papel en la movilidad del animal y además es un elemento importante para la comunicación del perro. Por todo ello, nosotros consideramos que el convenio debe ser ratificado sin esa reserva que quería establecer España y nosotros votaremos a favor del convenio, pero siempre y cuando no incluya esa reserva tal y como quedó claro y fue aprobado por mayoría en la ponencia el otro día. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor López de Uralde.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cantera.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Buenas tardes. Muchas gracias, señora presidenta.

Nosotros estamos en la misma línea, el Grupo Parlamentario Socialista va a aprobar la adhesión al convenio tal y como esta, pero sin la reserva. Creemos, sobre todo después de haber analizado y habernos puesto en comunicación con distintas asociaciones, con distintos grupos de veterinarios y de haber leído diferentes informes, que no existe nada justificativo frente a la amputación y al corte del rabo de los perros, sobre todo si tenemos en cuenta los dolores crónicos que se le pueden causar. Distintos informes de los veterinarios nos dicen, por ejemplo, que el dolor crónico que se puede causar al perro puede ser de por vida, se le puede causar además problemas de salud, incontinencia urinaria y fecal, problemas en la locomoción, porque como ya han dicho aquí el compañero de Podemos, la cola es un elemento no solo de comunicación, sino además de equilibrio y agilidad, problemas de comunicación, porque además una vez que se les ha amputado se les obliga a los perros a mover el tercio posterior, riesgo preoperatorio con la anestesia general, infecciones y problemas de cicatrización. Tenemos que recordar en esta sala que además la Declaración Universal de los Derechos del Animal de la Unesco establece claramente que ningún animal será sometido a maltratos ni a actos crueles. También hay que recordar que ya existen siete comunidades autónomas de nuestro país que prohíben expresamente este tipo de acciones excepto en los casos que sean por el bien de la salud del perro y siempre y cuando se realice por veterinarios

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 5

debidamente homologados y debidamente certificados. Hay que recordar que no hace mucho se cambió la concepción de los animales de compañía como cosas para ser seres sintientes, es decir, con un valor intrínseco en sí mismos y merecedores de protección social y legal adecuada a dicho reconocimiento sin ningún tipo de excepción. Esto lo dice el Tratado constitutivo de la propia Unión Europea. Por último, debo decir que la reserva entra en contradicción con las cinco libertades proclamadas por la Organización Mundial de la Sanidad Animal, la OIE, en la que además se encuentra España de pleno derecho, que establece por ejemplo que al animal no se le va a hacer ni padecer hambre ni sed, ni sufrir molestias, ni sufrir dolor, heridas o enfermedades, se le tiene que garantizar la libertad para expresar su comportamiento natural y no se le debe someter a ningún tipo de sufrimiento, miedo o angustia. Por tanto, a estas alturas no tenemos ningún tipo de excusa para decir que se tiene que amputar por razones que no sean exclusivamente de salud del animal y no tenemos excusa para apoyar el convenio y precisamente estar en contra de la reserva. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Cantera.
Grupo Parlamentario Popular, señor Bernabé.

El señor **BERNABÉ PÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

La posición del Grupo Parlamentario Popular está clara y definida en el sentido de que apoyamos plenamente la aprobación del convenio. Si bien consideramos que la reserva al artículo 10.1 debe prosperar y debe ir adelante por cuanto entendemos que estamos protegiendo aún más el ámbito de la salud del animal y centrándonos en concreto en determinadas razas que pueden, por la labor que realizan, podemos estar hablando de perros de caza o de perros de pastoreo, se pueden ver beneficiadas con lo que es el corte de la cola. No estamos hablando, señora presidenta, señorías, en ningún momento de generalizar la medida. No estamos hablando de no acotarla y darle las máximas garantías legales y sanitarias que procedan, y a fin de cuentas con la propuesta de la reserva tampoco estamos haciendo ninguna cuestión que no se está realizando ya en otros países de nuestro entorno: Portugal, Francia, Alemania, Dinamarca, por citar alguna de las grandes naciones europeas que han aprobado y ratificado este convenio han mantenido la reserva sobre el artículo 10.1. Eso es lo que entendemos que procede y que vaya adelante. Dicho todo lo cual, informamos igualmente a la Mesa que estamos negociando una transacción con el ponente de Esquerra Republicana, que confiamos en que salga a buen término a lo largo de la tarde y que será lo que finalmente sometamos a consideración de la Comisión. Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— SOBRE EL CONTROL DE LOS VIAJES OFICIALES DEL JEFE DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA. (Número de expediente 161/001224).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Con el debate y votación de las proposiciones no de ley. En relación con estas proposiciones, de acuerdo con lo hablado en la reunión de la Mesa y portavoces de la Comisión, saben todos que los autores de la iniciativa a debate dispondrán de un turno por un máximo de cinco minutos y el resto de los grupos tendrán tres minutos como máximo tanto si se trata de enmendantes como si no. Ruego que si se producen enmiendas transaccionales que las hagan llegar a la Mesa para que sean distribuidas y podamos votarlas todos correctamente. Empezamos con la proposición no de ley sobre la promoción e internacionalización del idioma español en el mundo. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Hay un acuerdo por el que el compañero Tardà debería de hacer primero su proposición.

La señora **PRESIDENTA**: No me lo habían comunicado. Perdón. Me quedé en que iban a hablar los portavoces. Si les parece. Como empezamos con la de la señora Rivera, le da a usted tiempo a que sea la segunda.

El señor **TARDÀ I COMA**: No.

La señora **PRESIDENTA**: No le da tiempo. ¿Señora Rivera, tiene usted algún inconveniente? (**Denegación**).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 6

Comenzaríamos entonces con la proposición no de ley sobre el control de los viajes oficiales del jefe del Estado. Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Tiene la palabra el señor Tardà.

El señor **TARNO BLANCO**: Qué menos que se pregunte a los que llevamos la iniciativa.

La señora **PRESIDENTA**: Me dicen que han hablado con los portavoces.

El señor **TARNO BLANCO**: Lo desconozco.

La señora **PRESIDENTA**: A lo mejor ha hablado con el portavoz del Grupo Popular.

El señor **TARDÀ I COMA**: En primer lugar, quiero agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos y a todos los grupos parlamentarios, porque cuando nos hemos dirigido a los portavoces todo ha sido facilidades para hacer este cambio. La cuestión es que ahora a esta misma hora hay otras Comisiones convocadas y tenemos que ir a atender otras proposiciones no de ley, porque también está la Comisión Constitucional. Vuelvo a agradecer el favor.

Seré muy sucinto porque son temas recurrentes aquellos que giran alrededor de la Casa Real. Entenderán que algunos grupos parlamentarios históricamente siempre hemos mantenido muchos recelos respecto a la transparencia y a la actuación de la Casa Real. Incluso ha habido grupos parlamentarios que han tenido que recurrir al Tribunal Constitucional o incluso al Tribunal Europeo de Derechos Humanos cuando debido a la opacidad de la misma Casa Real o la misma opacidad de este Parlamento y del mismo Senado se impedía a los diputados y diputadas controlar la acción de la Casa Real, controlar aquello que consideramos que los diputados tenemos que controlar. les recuerdo, por ejemplo, que incluso de los presupuestos que nosotros aprobamos se nos niega la liquidación presupuestaria de las partidas destinadas a la Casa Real. Digo esto porque hay que poner en contexto todo aquello que demandamos en esta proposición no de ley.

Entiendo que como mínimo hay dos puntos que podrían entenderse, aunque no digo que se vayan a votar favorablemente porque cada uno defiende sus posiciones. Como quiera que los tiempos han cambiado y aquello que se defendía hace unos años ahora nadie lo defiende, por ejemplo, la Mesa del Congreso no aceptaba las preguntas de los diputados si estaban relacionadas con la Casa Real, y hoy día esto nadie lo defiende, pero hace pocos años sí, creemos que todo aquello que favorezca la transparencia y la actuación del Parlamento no solo es de interés, sino que, teniendo en cuenta los tiempos que corren, es una exigencia. ¿Qué es lo que pretendemos? Que esta Comisión sea conocedora previamente de los viajes que llevará a cabo el jefe del Estado y que posteriormente se comunique cuáles han sido las actividades y las consecuencias; es decir, por qué el jefe del Estado acompaña al Gobierno, por qué toma la iniciativa de viajar en representación del Estado, y cuáles han sido las consecuencias de este viaje. Queremos poner en valor esta Comisión. Por supuesto, en la medida en la que se pone en valor esta Comisión, en que todo es transparente, es evidente que debe publicarse en el portal de transparencia un informe anual, un resumen, de los viajes oficiales realizados por el jefe del Estado.

Hay un primer punto con el que pocos de ustedes coincidirán. Nosotros afirmamos que habría que evitar otorgar funciones comerciales al rey en sus viajes oficiales. Este rey lleva pocos años ejerciendo como jefe del Estado, pero carga con la mochila del padre, del anterior jefe del Estado, que no fue un ejemplo de virtudes. Son otros tiempos. Si la institución monárquica pretende seguir vigente, como mínimo debe pagar una prenda, que es la de la transparencia y la de alejarse de sospechas, muchas de ellas fundadas, de actuaciones un tanto problemáticas del anterior jefe del Estado. Han quedado para la historia fotografías al lado de sátrapas de todos los hemisferios. Pero es que estos viajes muchas veces han coincidido con negocios concretos y las fotografías se han hecho al lado de según qué personajes, algunos de ellos entonces encumbrados y de los que hoy nadie quiere ser amigo; es decir, que podríamos hablar de algunos personajes, que si hoy pasaran por esta calle muchos de ustedes, no me refiero en concreto a ustedes, pero sí a algunos de sus amigos o conocidos, se irían por otra.

Sospechas, todas, porque estamos legitimados por la historia para sospechar. Como entendemos que esta institución, según el parecer de muchos de ustedes, sigue siendo válida, vigente, moderna y adecuada a una sociedad democrática, tienen que ser más papistas que el Papa. No debe haber ninguna sospecha de que existan trasfondos comerciales en algunos viajes del rey, porque acuérdense de que en algunos de sus viajes, del anterior también, han estado al lado de empresarios de la industria del armamento —miren en Google—. Para evitar problemas, para ser mucho más transparentes, no hay

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 7

nada más democrático que el Gobierno venga a esta Comisión a anunciar los viajes del rey, que podamos hablar de todos ellos y que después se publiquen en el portal de transparencia. Todo clarito, clarito. Esto sería lo mejor para la Monarquía.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tardá.

Como a esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas, corresponde ahora abrir un turno de fijación de posiciones de los distintos grupos parlamentarios.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Quiero decir al representante de Esquerra Republicana que yo no participo de su susceptibilidad histórica ni tampoco de esa especie de presunción de corruptibilidad sobre los viajes del rey. Creo que una parte de las funciones que tiene nuestra diplomacia es lo que se llama la diplomacia económica. Quizá es algo que no hacemos todo lo bien que debiéramos, pero sí que entra en las funciones de nuestro servicio diplomático, y el rey no deja de ser, no digo el primer funcionario, que también, el primer embajador. Por ese motivo, no compartimos limitarle ese cometido, entre otras cosas, porque creo que los viajes que se hacen con ese criterio, están muy controlados, están muy reglados y, además, me da la sensación de que suelen ser unos viajes exitosos, no para la figura del rey, pero sí para muchos españoles y muchas empresas que probablemente encuentran puertas abiertas gracias a la intermediación, a la asistencia, al acompañamiento y al apoyo de la Casa Real. Por tanto, no comulgando con esa presunción o susceptibilidad del portavoz de Esquerra, no vamos a apoyar la PNL.

Ha hecho una mención, es cierto, a algunos de los sátrapas o de las relaciones que se pudieran tener. Le digo con todo cariño —seamos humildes— que usted es amigo de Adolfo Araiz, y yo me cambiaría de acera si estuviera cerca de ese sátrapa. En fin, cada uno tiene la valoración que tiene sobre las personas.

Repito que no apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

He escuchado con mucha atención la presentación de la proposición no de ley de Esquerra Republicana de Cataluña y llego a la misma conclusión a la que llegaba con la lectura de la iniciativa, y es que el grupo parlamentario, haciendo honor a su nombre, grupo republicano, lo que pretende es cambiar la forma de Gobierno de monarquía parlamentaria, que está en la Constitución de 1978 y que es la tradicional en España, aparte de algunos procesos históricos concretos, por la república. En sentido estricto, no hace un planteamiento de defensa de su posición, y luego me referiré a ello. El procedimiento que ha utilizado el señor Tardá de modificar la situación constitucional por otra no es el lógico, tiene otros caminos para hacerlo, como es una reforma de la Constitución, en la que cada uno adoptará la posición que sea. Ya les indico que mi grupo no solamente está de acuerdo con la situación actual prevista en la Constitución de 1978, sino que quiero aprovechar para hacer un elogio de la institución monárquica y de la figura de su majestad el rey.

En cuanto a la defensa que hace el señor Tardá hablando de la iniciativa real, de las funciones comerciales que tiene el rey, etcétera, le diré que no las tiene, porque tanto la iniciativa de los viajes del rey como de las funciones comerciales que parece atribuirle el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana son las que le da el Gobierno. El Gobierno de España es el responsable de los viajes, de las acciones de la Monarquía, de la Casa Real, de su majestad el rey, y de las iniciativas comerciales que pueda este desempeñar en nombre del Gobierno. Por tanto, el control parlamentario se hace al Gobierno y se hace en esta Cámara. Esto quiere decir que se trata de una PNL que, desde nuestro punto de vista, no tiene ninguna justificación. Controlen ustedes al Gobierno, que será el que tomará las decisiones que corresponda, y el rey que es, como se ha recordado, la primera magistratura del Estado, pero también el primer servidor del Estado, con toda seguridad cumplirá con esas funciones. El Gobierno es el responsable y es al que, en todo caso, su grupo podrá controlar.

Creo que los motivos que estoy ofreciendo a esta Comisión son suficientes para anunciarles el voto en contra de Ciudadanos a esta proposición.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 8

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Maura.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Bustamante.

El señor **BUSTAMANTE MARTÍN**: Se pide más transparencia en los viajes internacionales de la Casa Real, y pensamos que estos son una faceta más de una Casa Real que es la más opaca de Europa. Los diputados y diputadas de esta Cámara publican en la web del Congreso sus bienes, su patrimonio y su nómina. ¿Cuándo publicarán el rey y la familia real su patrimonio y desglosarán el dinero público que se les asigna? Por ejemplo, Juan Carlos llegó a la monarquía con una mano delante y otra detrás. Cuando Alfonso XIII se fue al exilio, todo su patrimonio quedó adscrito al patrimonio nacional por el Gobierno de la República, y sin embargo ha dejado la Monarquía siendo, según dicen distintos medios, el tercer rey con más fortuna en Europa.

La reciente sentencia en el juicio del caso Nóos que afecta a la infanta ha generado una ola de indignación. Mientras un joven entraba en la cárcel en Granada por robar 74 euros con una tarjeta, el cuñado del rey seguirá viviendo en Ginebra por encima de sus posibilidades. La infanta dijo en el juicio 189 veces «no lo sé» y 59 veces «no lo recuerdo». El portavoz del Gobierno, señor Méndez de Vigo, dijo que esta sentencia demuestra que la ley es igual para todos. Creo que esta sentencia demuestra que la ley no es igual para todos. En una república todos los ciudadanos y ciudadanas son iguales ante la ley, pero en una monarquía, la Casa Real, sus amigos y el poder económico que la apoya gozan de privilegios frente a los trabajadores y trabajadoras.

Nosotros vamos a votar por que haya máxima transparencia en los viajes al extranjero de nuestro monarca. Si no se nos consultó como pueblo cuando accedió al trono, al menos que se nos consulte cuando viaja al extranjero. Choca que el primer viaje oficial con el nuevo Gobierno haya sido a Arabia Saudí, un país en el que no se respetan los derechos humanos y en el que hoy, 8 de marzo, las mujeres no tienen nada que celebrar. Hablo aquí en nombre de 5 millones de votos, de 5 millones de personas que aspiran a un cambio. Creo que ese cambio precisa de un proceso constituyente, no solo para poder elegir democráticamente a nuestro jefe de Estado, que sería un avance democrático, sino también para garantizar el pan, el trabajo, la vivienda, la dignidad, los servicios públicos y los derechos sociales. Creo que ese proceso constituyente llegará más temprano que tarde, porque los trabajadores y trabajadoras ven cada día cómo pierden derechos, porque la gente está indignada y porque, en definitiva, ya no aguanta más.

Muchas gracias. ¡Salud y república!

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bustamante.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Consejos vendo que para mí no tengo. ¿Por qué empiezo así? Porque cogí esta resolución, empecé por la parte dispositiva, intenté hacer un análisis razonable de las tres propuestas que hacen, la primera, la segunda y la tercera, y me puse a hacer enmiendas, que las tengo redactadas y estuve a punto a presentarlas. Había algunas cosas que podíamos modificar para conseguir más transparencia, sobre todo en informes escritos de los viajes del Gobierno, que es algo que me parece razonable que nos planteemos. Pero luego miré la exposición de motivos que, como todo el mundo sabe, no se puede enmendar. Les leo solamente una frase. Resulta evidente pues que, de realizarse este contrato con Navantia, el Estado español se convertirá en cómplice de la comisión de atrocidades en el conflicto del Yemen. Ya les avanzo que no vamos a votar en contra del contrato de las cinco corbetas que dan trabajo a los astilleros de Navantia en Cádiz y en Ferrol. Ya sé que a algunas personas no les preocupan los trabajadores que se ven afectados por este trabajo en Andalucía o en Galicia, pero los socialistas no vamos a votar en contra, y parece, por lo que he escuchado, que el alcalde de Cádiz tampoco lo ve bien. Por eso me extraña que alguien dé apoyo a una resolución cuyo argumento fundamental es que no se deben vender las corbetas que construye Navantia, dando trabajo a muchos trabajadores de los astilleros de Cádiz y de Ferrol.

Empezaba diciendo consejos vendo que para mí no tengo porque yo soy catalán, soy diputado por la circunscripción de Barcelona, y me llama mucho la atención escuchar las palabras opacidad, relaciones internacionales, etcétera, porque cuando viene aquí a dar lecciones sobre transparencia se tiene la sensación de que viene a explicarnos lo que se está haciendo, sobre todo cuando forma parte del Gobierno y, que yo sepa, el señor Junqueras está en el Gobierno. Voy a hacer una serie de preguntas para que nos entendamos, porque creo que la transparencia debe ser para todas las administraciones. Le pregunto. ¿El

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 9

presidente de la Generalitat o el conseller de Asuntos Exteriores, o como le llamen, comparecen en el Parlament de Catalunya explicando los viajes, antes y después? ¿Presenta informes sobre los viajes? ¿Responde a las preguntas diciendo quién acompaña, quién participa y quién paga esos viajes? Es más, ¿el Gobierno de Cataluña se niega a entregar a los diputados del Parlament, es decir, a los ciudadanos de Cataluña, los memorandos explicando la situación de Cataluña que se envían a Gobiernos extranjeros, que parece ser que solo son para los ojos de esos Gobiernos extranjeros y que no tenemos derecho a ver los ciudadanos de Cataluña? ¿Por qué se niegan a publicar quién acompaña en los viajes y quién los paga? Por cierto, ¿en calidad de qué hace los viajes el señor Mas? ¿Quién los paga? ¿Los paga el Gobierno de la Generalitat? Para venir aquí a dar lecciones de transparencia, sería interesante enseñar cómo se hace. Creo que la política es pedagogía, y esta comienza por demostrar transparencia en aquellas cosas que uno hace.

Empecé con muy buena voluntad la lectura de la propuesta, porque ya he dicho que la transparencia es muy importante, e incluso había hecho enmiendas, pero le dediqué un ratito más, me la leí entera y descubrí que nos traían una proposición para que se votase en contra de la venta de las corbetas de Navantia, que suponen más de 2.000 millones de euros de negocio para los dos astilleros, Cádiz y Ferrol. Pero es que, además, no va acompañado de la pedagogía necesaria, que es que si queremos transparencia, en los lugares en los que depende de nosotros debemos dar esa exhibición, explicarlo y contemplarlo.

Señor Tardá, consejos vendo que para mí no tengo. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Zaragoza.
Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Tarno.

El señor **TARNO BLANCO**: Gracias, señora presidenta.

Cuando leí esta proposición no de ley me surgió una duda, que era si el proponente la había presentado por absoluto desconocimiento de la legislación española o por su absoluta mala fe. Sigo teniendo dudas. Los actos de su majestad el rey constitucionalmente están refrendados por el Gobierno. Los artículos 56.3 y 64 de la Constitución hablan del refrendo. No es su majestad el rey, como institución, el que toma la decisión de viajar a Arabia Saudí, sino el Gobierno de España, elegido democráticamente por estas Cortes Generales. Acompañaba a su majestad el rey un ministro, que es lo que los juristas llaman el refrendo implícito. Por tanto, los viajes de su majestad el rey son una competencia del Poder Ejecutivo. Posiblemente el señor Tardá no tiene clara la diferencia entre los tres poderes en España. Este Poder Legislativo puede controlar las decisiones del Ejecutivo, como hacemos en esta Comisión de manera habitual. Por tanto, es absurdo todo lo que plantea el señor Tardá, a no ser que su verdadero objetivo sea terminar con las instituciones de España.

El presidente y los dirigentes de los Gobiernos de la Generalitat no hacen otra cosa que estar permanentemente de viaje. El señor Mas era algo así como Willy Fog, porque estaba todo el día de un lado para otro. El señor Puigdemont se quedó parado un momento, pero rápidamente se ha subido al avión y ya no se baja. Pero es que el señor Carod-Rovira, que fue secretario general del partido del señor Tardá, durante los cuatro años en los que fue vicepresidente hizo 34 viajes al extranjero, ocho viajes y medio por año. Eso no le preocupa al señor Tardá. El señor Tardá lo que intenta es destruir las instituciones del Estado, por eso presenta esta proposición no de ley y otras a las que no tiene absolutamente acostumbrados.

El representante de Podemos hablaba de la falta de transparencia de la Casa Real. Si ustedes entran en la página web de la Casa Real verán un apartado de transparencia, en el que se encuentran los presupuestos y la ejecución presupuestaria. Si ustedes entran en la página web de Izquierda Unida, partido en el que milita el portavoz de Podemos, no encontrarán ni una sola palabra sobre sus presupuestos, sobre sus deudas o sobre los salarios de sus dirigentes. Por tanto, exigimos mucha transparencia, pero hay algunos que de transparencia, absolutamente nada.

Creo que el viaje a Arabia Saudí es un éxito, porque profundiza en las relaciones con un país con el que España mantiene excelentes relaciones diplomáticas y comerciales. Es evidente que los contratos para la construcción de las fragatas son enormemente importantes para España, pero no solamente por el hecho de que vengan de Arabia Saudí, sino porque antes y después ha habido otros contratos con otros países, como es el caso de Australia, y posiblemente otros más, que garantizan el empleo en un sector tan importante como es el de la industria de la defensa, que en territorios con enormes problemas de desempleo, como pueden ser algunas zonas de Galicia y la provincia de Cádiz, generan riqueza para muchos trabajadores.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 10

Con absoluta rotundidad decimos que no a esta proposición no de ley, que no nos sorprende de un partido político cuyo principal objetivo es derribar las instituciones españolas. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Tarno.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LA PROMOCIÓN E INTERNALIZACIÓN DEL IDIOMA ESPAÑOL EN EL MUNDO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/000549).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la proposición no de ley con la que íbamos a iniciar el orden del día, sobre la promoción e internalización del idioma español en el mundo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en el momento en el que se registró esta proposición no de ley, a principios del otoño de 2016, la situación geopolítica era bien distinta a la que vivimos ahora. En septiembre de 2016 la victoria republicana en las elecciones estadounidenses era una posibilidad tan poco apetecible como remota, y haciendo planes de futuro casi ninguno se movía en ese escenario. Pero las tornas han cambiado, y ahora mismo el inquilino del número 1600 de Pennsylvania Avenue es Donald Trump, cuya política exterior poco se va a parecer a la de la Administración Obama. En este sentido, y ya desde el primer momento, el equipo Trump ha dado sobradas muestras de su muy escaso interés en alimentar el crecimiento del español y de la cultura hispana en Estados Unidos.

Actualmente, en Estado Unidos hay 52 millones de personas que hablan español, y algunos estudios hablan de 55 millones. Las minorías que fueron llegando a Estados Unidos a lo largo de la historia asumieron el inglés como lengua propia, pero eso no sucedió con la comunidad hispanohablante, que se aferró al idioma como una forma de conservar su identidad, de reivindicar su cultura. El uso del español fue seguramente una forma de no quebrar los vínculos con el lugar de origen, de recordar el lugar del que se provenía, esa patria de la que escribía Ruben Darío que aún habla en español. En todo el mundo hay 559 millones de personas que hablan nuestro idioma; veinte países lo tienen como lengua oficial; hay una notable comunidad de hispanohablantes en Guinea Ecuatorial y en Filipinas; el español es uno de los tres idiomas de trabajo en la ONU y uno de los seis utilizados en reuniones oficiales, además de ser la lengua oficial de organismos internacionales como la Unesco, la OMS o la FAO.

En Estados Unidos, el prestigio social del español ha crecido exponencialmente en los últimos quince años. No es solo que se haya multiplicado el número de estudiosos del idioma, sino también, lo que es más importante, se ha entendido el español como una puerta de entrada a toda una cultura de inmensa riqueza. El cine, la literatura, la música fueron el andamiaje que ayudó a impulsar el interés por el español y su consolidación como un idioma en pleno proceso de expansión y enriquecimiento al que han contribuido sensiblemente las 23 academias de la lengua española lideradas por nuestra Real Academia.

No vamos a hacer aquí predicciones apocalípticas sobre el futuro del español, porque no tendrían sentido. Nuestro idioma no está en peligro. El español y la cultura hispana forman parte de una extraordinaria herencia que no puede extinguirse fácilmente; harían falta siglos de hostilidad manifiesta para que nuestro idioma común se viera seriamente amenazado. Pero todo parece indicar que la Administración Trump no tiene entre sus planes fomentar la expansión del español, como sí ocurrió en la etapa Obama. Estudios elaborados hace meses pronosticaban que en 2050 Estados Unidos superaría a México en número de hablantes de español. Ahora mismo nadie es capaz de apostar por esa predicción tan optimista. Si el Gobierno de Trump empieza a considerar el español un idioma de segunda categoría, como sucedió en los años noventa, tendría consecuencias en la contracción de la popularidad de un idioma y una cultura.

Estas son las cartas que se nos han dado y son las que tenemos que jugar. Ante la previsible política del *English-only* que se cierne como una amenaza sobre la comunidad hispanohablante, solo caben dos posibilidades: bien asimilarla y esperar la llegada de tiempos mejores, asumiendo el retroceso que significará para una herencia colectiva, o bien poner pie en pared con la fuerza que da la conciencia de compartir un idioma y un pasado unánime con una comunidad de más de 500 millones de hombres y mujeres. Debemos recordar que España está en condiciones de liderar esa resistencia a cualquier campaña de desprestigio de nuestro idioma y la herencia de nuestra cultura. Decimos que está en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 11

condiciones porque tenemos un instrumento de valor incalculable en el Instituto Cervantes. En los acuerdos de investidura firmados el pasado año, primero con el PSOE y luego con el Partido Popular, Ciudadanos insistió en incluir un punto dedicado exclusivamente al Cervantes. Se exigía la apuesta decidida por su expansión y su consolidación como referente en la enseñanza y la acreditación del español y el papel que debe jugar como promotor de la cultura hispanoamericana. España tiene la oportunidad, tal vez también la obligación, de utilizar sus redes culturales en el exterior para reclamar el peso del español en el mundo y también de la herencia común, que va mucho más allá de un solo idioma. El Cervantes puede y debe ser el catalizador de la cultura panhispánica, y hay que reivindicarlo como tal, dotarlo de medios, de acuerdo con el reto que se le plantea, e iniciar una nueva etapa de colaboración con las instituciones de países iberoamericanos. El Cervantes tiene que convertirse en la puerta europea de la cultura en español y los países hispanohablantes deberían poder entenderlo como un valioso colaborador para sus políticas de expansión cultural. Al mismo tiempo, la más prestigiosa acreditación del español debería pasar siempre por exámenes tutelados por el Cervantes. Pero para todo ello hay que dotar a la institución de medios humanos y materiales y explorar las posibilidades de trabajo con otras instituciones, como el Canal Internacional de la Televisión Pública o los centros españoles en el exterior.

Esta propuesta va, créanme, mucho más allá de los intereses puramente románticos o supuestamente patrióticos. Al que no sea capaz de entender la importancia de defender una herencia de siglos, le digo que en la pujanza del español se esconden oportunidades imposibles de cuantificar. Las posibilidades económicas que pueden generarse en la comunidad de hispanohablantes son infinitas, pero hace falta voluntad política para no perder ese tren.

Nos hemos autoenmendado en el *petitum* porque creemos que esta PNL era demasiado extensa. Se han presentado algunas enmiendas y ahora mismo estamos trabajando con dos grupos para llegar a una transaccional que esperamos poder presentar al final de la sesión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rivera.

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Intervengo para anunciar mi voto favorable. Mi partido comparte la necesidad de promover el español. Es verdad que no creo, como se deduce de la exposición de motivos y del propio *petitum*, que hasta hoy no se haya hecho nada; no sé si es que hasta la aparición de Ciudadanos no se ha hecho una política. Dicen que hay que hacer una política de Estado. Yo creo que ya hay una política de Estado y que se han hecho muchísimas cosas para promover el español, pero repito que nosotros compartimos esa necesidad de defenderlo y de promoverlo.

Se promociona, se promueve, se defiende aquello que se quiere. Por tanto, nosotros somos partidarios de defender el español, el español como una de las lenguas de España, fuera de España, pero también dentro. Ha dicho la portavoz de Ciudadanos que a veces nos encontramos con campañas de desprestigio del idioma; en nuestro país a veces nos encontramos con campañas públicas de desprestigio de España. No me voy a privar de denunciar un programa repugnante que fue emitido en la televisión pública vasca el 8 de febrero a las 22:25 horas, por suerte ya en horario no muy infantil; un programa donde se hacía un auténtico ataque y se incitaba al odio, de muy mal gusto y elaborado con muy mala leche, muy xenófobo y seguramente producido por gente que tiene algún tipo de enfermedad mental contra España. En este programa se formulaba una burla indecente de lo español y de España. El único objetivo que tiene este programa —no fue casual, no era algo que se le había ocurrido a alguien— es formar parte de una estrategia para que aquel que se sienta español en el País Vasco y en Navarra (por cierto, es una televisión pública vasca pero se capta en Navarra, gracias a la presidenta del Gobierno de Navarra, que es una trabajadora en excedencia de esa empresa), se sienta avergonzado y la gente pueda reírse. Es una estrategia nada casual.

En todo caso, promocionemos España, defendamos España y defendamos el español con políticas de Estado, con modelos de enseñanza, con nuevas tecnologías, con programas de difusión del español y con el impulso, a través de los acuerdos, que podamos tener con televisiones. No quería dejar pasar la oportunidad para denunciar públicamente este hecho y las responsabilidades de algunos, como en este caso el Partido Nacionalista Vasco, en la emisión de ese programa —como he dicho— absolutamente repugnante.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 12

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra, señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Solo intervendré para defender mi enmienda respecto a esta proposición no de ley.

Puedo decir que tenemos una diferencia de base con el grupo proponente, ya que entendemos a España como un Estado plurilingüístico, pluricultural y plurinacional. El grupo proponente, incluso yendo en una regresión más lejos que el propio Grupo Popular, nos habla del idioma español en singular. Además, habla de crear una política de Estado del idioma español extensible a otras lenguas de nuestro país y ni siquiera las califica de lenguas oficiales, cuando son lenguas oficiales de acuerdo con los estatutos en sus respectivos territorios. Asimismo, en el punto 4 de la proposición no de ley se vuelve a hablar de nuestra lengua oficial, en singular.

Nuestras enmiendas van en el sentido de proponer un plan para el fomento de las distintas lenguas españolas, de acuerdo con la Constitución que dice que son lenguas españolas todas las lenguas. Además, la Constitución española recoge que todas las lenguas españolas son un patrimonio que debe promoverse y fomentarse. Para algunos es un escándalo que nosotros digamos que un buen modelo es el modelo que se utiliza en Suiza, donde las distintas lenguas trabajan en igualdad y son operativas en igualdad de respeto.

La señora diputada que ha defendido esta proposición no de ley ha dicho que trabajará en una transaccional con todos los grupos, pero a nosotros no nos ha hecho llegar ninguna propuesta, señora presidenta. Si de aquí al final de esta Comisión se puede hacer un acercamiento de posiciones entre la postura de Ciudadanos y la del Partit Demòcrata, tendríamos una extraordinaria novedad esta tarde.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Xuclà.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, convendrán conmigo en que la cultura es una parte fundamental de la riqueza de nuestro país. Tenemos un gran patrimonio histórico y cultural que hay que cuidar y también valorar. Decía el señor Xuclà que no hay que discriminar a las lenguas que tenemos en algunas comunidades autónomas, porque son cooficiales en parte de nuestro territorio. La diversidad es algo fundamental que hace que nuestra cultura sea única: diversidad de tradiciones, diversidad de gastronomía y también diversidad de lenguas. Por supuesto, que no hay que discriminar a ninguna de nuestras lenguas, ni al valenciano, ni al catalán, ni al gallego, ni al euskera, pero tampoco hay que discriminar al español. Algo que está pasando desde hace muchos años en Cataluña y algo que, por desgracia, está empezando a pasar en mi comunidad, en la Comunidad Valencia, desde hace un tiempo y especialmente en un espacio tan importante como es el ámbito educativo. Por tanto, no hay que hacer discriminación a ninguna lengua y, desde luego, no hay que discriminar al español. El español es un gran activo que tiene nuestro país, porque es una de las pocas lenguas globales que existen y la hablan 500 millones de personas en el mundo y, por supuesto, es uno de nuestros grandes potenciales.

Señores del Grupo Ciudadanos —ya lo decía el señor Salvador—: bienvenidos a esta acción política. Habrán consultado los antecedentes parlamentarios y habrán comprobado que mi grupo lleva mucho tiempo trabajando en promocionar el español, no solo en España sino también en el extranjero. Desde luego, se han debatido muchas proposiciones no de ley que ha impulsado mi grupo en las anteriores legislaturas y les hablaré de las más recientes. Por una parte, una proposición no de ley que propone poner en valor los diplomas que se conceden desde el Instituto Cervantes, y por otra parte, una propuesta relativa a las medidas para aumentar el número de estudiantes extranjeros que vengan a España a aprender nuestra lengua común en nuestro sistema universitario. El Gobierno lleva mucho tiempo trabajando en este sentido, pero no solo a través del Instituto Cervantes y del Ministerio de Asuntos Exteriores. El Instituto Cervantes está haciendo muchas cosas, aunque tiene muchos retos por delante. Entre estos retos me gustaría destacar que hay que seguir fomentando el aula virtual del español, que está funcionando bien, pero que todavía podía tener muchos más usuarios. Hay muchos usuarios potenciales que todavía no utilizan esta aula y hay que seguir fomentándola. Asimismo, hay que seguir promoviendo un acuerdo cultural de colaboración con Estados Unidos y, en este sentido, tengo que resaltar que el Instituto Cervantes ha creado en la Universidad de Harvard el Observatorio de la lengua española y de las culturas hispánicas en los Estados Unidos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 13

Además, también existe un reto importante del Instituto Cervantes que me gustaría destacar aquí. Hay que iberoamericanizar la institución, profundizando en el panhispanismo, fortaleciendo sus relaciones con los países hispanohablantes y exportando a la región su oferta cultural. Todavía queda muchísimo por hacer, en ese sentido. Nosotros hemos presentado una enmienda al texto original de la proposición no de ley que han presentado porque es un tema muy importante y fundamental, en el que está trabajando no solo el Ministerio de Asuntos Exteriores sino también el Ministerio de Educación. Todavía queda mucho por hacer, aunque, por supuesto, nos gustaría llegar a una transaccional con ustedes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Hoyo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Torres.

El señor **TORRES MORA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, sin duda estamos ante un tema relevante que ha suscitado el interés y las enmiendas de varios grupos parlamentarios, incluido el mismo grupo proponente que se ha autoenmendado. No debería ser muy difícil que encontráramos un acuerdo que nos permitiera votar unánimemente sobre un asunto tan actual, por tantas razones y tan relevantes. La señora Rivera hablaba de la importancia geoestratégica de nuestro idioma y me parecía una forma muy sencilla de expresar a lo que nos estamos refiriendo en este momento. Desde nuestro punto de vista facilitaría el acuerdo unánime al que deberíamos de llegar, si diéramos un enfoque positivo y abierto tanto en la redacción como en el espíritu que debe inspirar este texto. Lo cierto es que nosotros somos un país con una gran riqueza lingüística y debería notársenos al hablar de las lenguas españolas. Estoy seguro de que es bien sencillo reunir a una gran mayoría política en torno a los versos del poema que Gabriel Aresti dedicó a su amigo Tomás Meabe, que dicen lo siguiente: «Cierra los ojos muy suave / Meabe, / pestaña contra pestaña. / Solo es español quien sabe / Meabe, / las cuatro lenguas de España». Si escucho a alguien decir —no lo he escuchado— que el catalán no es español, no estoy seguro de si la persona que habla es un independentista catalán o un ultranacionalista español, pero estoy seguro de que ninguno de los dos tiene un espíritu más grande que nuestra propia cultura. Nuestra cultura es mucho más grande y esa cultura es la que debería inspirar también nuestro lenguaje. Aunque sea muy difícil llegar a ser un español en el sentido tan exigente en el que lo establece Aresti, la verdad es que podemos inspirarnos en su espíritu.

Ya que hablamos de lengua, creo que el texto inicial tiene un problema de lenguaje porque incorpora una visión negativa de la política cuando hace alusión a intereses políticos y partidistas. Nosotros estamos tratando de defender la política, aunque es verdad que hay intereses espurios e intereses partidistas en la política que todos denunciamos. Sin embargo, la política es mucho más que eso y nosotros no deberíamos incorporar ese lenguaje al lenguaje político, porque aunque sea verdad, no es toda la verdad y no es justo.

No se puede hablar de la organización del Instituto Cervantes de una forma negativa, diciendo que se organiza con criterios partidistas y personalistas porque lo negativo se podría acumular, al igual que tampoco se podría decir que se hace con criterios anticuados y casposos o con criterios derrochones. Yo soy partidario de expresar las cosas en términos positivos. El Instituto Cervantes ha hecho una gran contribución desde que se creó —por cierto, lo creó un Gobierno socialista— y ha desarrollado y desempeñado muy bien su misión. Este sería un buen momento para hacer una reflexión. En nuestras enmiendas hemos planteado una reflexión para ver hasta qué punto podemos poner al día al Instituto Cervantes para que siga cumpliendo su misión. En definitiva, tenemos un buen instrumento, una misión razonable y justa y estaría muy bien que todos nosotros le diéramos desde aquí un impulso unánime para que el Gobierno —como se dice comúnmente— se ponga las pilas o para que se vea —como se dice más finamente— la voluntad política del Gobierno para alcanzar los objetivos que todos nosotros compartimos.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, intervendrán los grupos que no han presentado enmiendas. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Viejo.

El señor **VIEJO VIÑAS**: Presidenta, señorías, *bona tarda*, buenas tardes.

Hoy es 8 de marzo y me gustaría empezar por una máxima, que caracterizó la praxis feminista de los años setenta, que decía aquello de empezar en sí, para no quedarse en sí. He de comenzar, por tanto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 14

explicándoles que este que les habla es de nación gallega, que ha sido migrante en Suiza, que vive desde hace una década en Cataluña y que ha sido profesor de estudiantes norteamericanos tanto en inglés como en castellano. Como migrante que soy he tenido que aprender lenguas que me han abierto muchos mundos y me han descubierto muchas culturas; me han regalado una visión bastante compleja —desde luego, una visión mucho más compleja que la que llevo escuchando desde hace un rato en esta sala— de lo que es la realidad cultural de las sociedades de las que estamos hablando. No he esperado nunca que nadie hable mi idioma en su país, pero he celebrado enormemente que alguien me hablara en el mío cuando yo estaba en otro.

Por tanto, para alguien que sea como yo, que soy portador de una subjetividad minorizada, ya que mi lengua de origen —el gallego— es mayoritaria en su territorio, la exposición de motivos es un verdadero despropósito de asimilacionismo cultural, de homogeneización lingüística y de inoperancia política. Es una proposición no de ley que habita el marco interpretativo del Estado nación del siglo XIX. Además, para colmo, en el caso del Estado español es un marco interpretativo terriblemente fracasado, en tanto en cuanto lo que intentó fue imponer la uniformización lingüística del conjunto del Estado. Por suerte, quienes no teníamos Estado, pero teníamos nación, pudimos resistir a esto. Ustedes alardean de lo numerosa que es la comunidad de hispanohablantes, pero se olvidan de manera flagrante de otra comunidad de 239 millones de habitantes, que es la gallegoportuguesa, que no es tomada en consideración a la hora de ser defendida o promovida por las actividades que realiza el Instituto Cervantes. No hablemos ya de otras lenguas —a las que se haría eventualmente extensible este texto, ya veríamos si sí o si no, si cuándo y cómo— que ni siquiera se mencionan y que no salieron bien paradas en el Estado autonómico en el año 1978, pero que, sin embargo, existen.

Además, los despropósitos siguen porque esa visión que dan ustedes del castellano es mercantilista. Resulta que ahora no es una lengua, no es un elemento de comunicación, ni de formación de comunidad, sino que es el mejor activo —cito literalmente— económico internacional que puede ser más y mejor explotado. Entonces de lo que se trata, en definitiva, es de convertir una lengua en una mercancía y dedicarnos a hacer su promoción internacional. Claro, lógicamente esta mentalidad le sorprende a uno, no porque no tenga en consideración las demás lenguas, sino porque no tiene en consideración la suya propia, ni la defensa del propio castellano con la que pretenden construir ese modelo fracasado del Estado nación del siglo XIX. En esta mentalidad centralista y autorreferencial se está encubriendo esa comunidad hispanohablante como un oro negro —cito literalmente—, como si esto fuese un grupo único y uniforme, carente de variantes dialectales de riqueza cultural, etcétera. Además, deduzco de su propia propuesta que habría una única referencia normativa castellano-céntrica y cultural, que sería la de la Real Academia de la Lengua.

Acabo alegrándome de que se haya matizado, según he visto en las enmiendas, en el texto la propia redefinición de la proposición no de ley, por los cambios acontecidos en la interlocución con la Administración Trump, que iba por muy mal camino pero que al menos se ha moderado.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Viejo.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A IMPULSAR Y PRESENTAR LA CANDIDATURA DE BARCELONA COMO SEDE DE LA AGENCIA EUROPEA DEL MEDICAMENTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/000680).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar y presentar la candidatura de Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el pasado mes de junio los británicos hablaron a través de las urnas y soberanamente decidieron iniciar un proceso de salida de la Unión Europea, que ahora es la Unión Europea de los Veintisiete. Una consecuencia directa de esta decisión soberana de los británicos es que la Agencia Europea del Medicamento, con sede en Londres, deberá ser acomodada en otro Estado miembro. Sus señorías son conscientes de la importancia que tiene esta agencia en la función de evaluación y supervisión de los medicamentos de uso humano y veterinario, ya que se encarga de la aprobación de aquellos medicamentos, cuya solicitud se circunscribe en todo el ámbito de los Estados miembros de la Unión Europea, así como también de los medicamentos de uso humano y veterinario derivados de la biotecnología.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 15

La agencia también tiene una función de control *ex post*, es decir, se encarga de vigilar la seguridad de los medicamentos puestos en el mercado, gracias a una red de farmacovigilancia.

Como bien saben sus señorías, en el año 1992 España presentó la candidatura de Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento y Barcelona —España— estuvo muy cerca de conseguir esta sede, que al final en 1995 fue definitivamente adjudicada a Londres. Ante esta realidad de la necesidad de acomodar la agencia, creemos que Barcelona es el lugar donde se presenta un mejor entorno. Ustedes saben que en Barcelona y en su entorno hay más de 230 laboratorios farmacéuticos y 90 sedes de fabricación, un entorno muy favorable a la investigación con un relevante peso del PIB dedicado a la investigación en el ámbito farmacéutico. A todo esto se suma el apoyo de las instituciones del Gobierno de la Generalitat y del Ayuntamiento de Barcelona que también ha dado apoyo a esta candidatura por unanimidad. A todo esto hay que añadir —cuando esta proposición no de ley del Partit Demòcrata se está tramitando en la Comisión de Asuntos Exteriores— el hecho de que en sede parlamentaria la propia ministra de Sanidad, Dolors Montserrat, también ha anunciado que es voluntad del Gobierno español apoyar la candidatura de Barcelona para la Agencia Europea del Medicamento. El Estado español debe servir a los 47 millones de ciudadanos que lo integran. Por ello, estoy convencido de que todos apoyarán —también el portavoz de la mayoría, con el cual hemos estado dialogando sobre la oportunidad de que este asunto sea útil para los 47 millones de ciudadanos que integran el Estado español— esta iniciativa, en la línea de lo anunciado por parte de la ministra de Sanidad.

Se han presentado dos enmiendas al respecto, sobre las cuales creo que podemos tener una actitud inclusiva y cooperativa, a partir del reconocimiento de que en el pasado fue Barcelona la que presentó la candidatura y de que en la actualidad ha sido Barcelona quien la ha presentado. Esta es la posición también del Gobierno y debe tener también el apoyo del Parlamento. Esta es una época de trabajar en red y me estoy dirigiendo especialmente al Grupo Socialista. Evidentemente, algunas otras ciudades ya han expresado la voluntad para que se pueda trabajar en red y de forma inclusiva, que es como se debe trabajar y afrontar este siglo XXI.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Xuclà.
Señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Seré breve.

Espero que haya un consenso. Es verdad que en Cataluña hay una industria farmacéutica muy fuerte. Si es cierto que una de las consecuencias del *brexit* para Inglaterra es que como país salga de la Unión Europea y la agencia debe estar en un país europeo, a mí no me parece mal que la candidatura sea Barcelona. En todo caso, quisiera y quiero dar mi voto favorable a Barcelona, sabiendo que es una ciudad española y que seguirá siendo España. **(Risas)**. Si se produjera una circunstancia distinta, entonces ya mi voto obviamente sería diferente. En estas condiciones, que son las que hoy tenemos y obviamente obligándonos a que siga siendo así, mi voto será favorable para que pueda ser sede de la agencia.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Salvador.
Señor Baldoví.

El señor **BALDOVÍ RODA**: Yo también seré muy breve.

Desde el absoluto respeto de Compromís a cualquier candidatura que se presente, ya sea Barcelona o cualquier otra, mi grupo mantiene un decidido apoyo a la apuesta de la ciudad de Alicante. Esta candidatura tiene el apoyo del ayuntamiento, de las dos universidades —la Univeritat d'Alacant y la Universidad Miguel Hernández—, del Colegio de Farmacéuticos de Valencia, de la Federación de Municipios y Provincias de Valencia y, por supuesto, de la Generalitat Valenciana.

Alicante es una ciudad que tiene experiencia, ya que cuenta con la Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea y, por tanto, podría compartir ubicación y servicios comunes transversales, cumpliendo así los requisitos de eficiencia administrativa, eficacia y austeridad. Por tanto, quiero insistir, desde el absoluto respeto desde Compromís, en que nuestra apuesta será por la ciudad de Alicante.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Baldoví.

A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas. Únicamente para conocimiento de sus señorías, aunque supongo que ya lo han visto, quiero manifestar que una de las enmiendas ha sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 16

presentada fuera de plazo, en concreto la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para conocimiento de los diputados. Si no hubiera ningún inconveniente de ningún grupo parlamentario, se podría analizar esta enmienda. Por eso, esta Presidencia lo pone de manifiesto. **(Pausa)**.

En primer lugar, como grupo enmendante por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jesús María): Buenas tardes, señora presidenta y señorías.

Mi grupo quisiera, en primer lugar, hacer tres consideraciones sobre la proposición no de ley que nos presenta el Partit Demòcrata de Catalunya. La primera se refiere a que la salida de Reino Unido de Europa no afecta solamente a la Agencia Europea del Medicamento, sino también a otros organismos europeos u organismos reguladores con sede en Londres como la Autoridad Bancaria Europea. España tiene que aspirar no solo a albergar la Agencia del Medicamento en territorio, sino también a alguna otra de las que eventualmente salgan de Reino Unido. La segunda es que probablemente estamos vendiendo la piel del oso antes de cazarlo, porque este es un debate muy prematuro. Es verdad que el pasado 17 de enero la primera ministra británica, Theresa May, ante los embajadores de los socios europeos en Reino Unido pareció optar por una salida rápida, una ruptura dura. Las consultas que hemos hecho con nuestros representantes en Europa nos hacen pensar que más bien el proceso de negociación de la salida de Reino Unido, una vez que invoque el artículo 50 del Tratado de la Unión Europea, va a ser un proceso arduo de negociación, que seguramente llevará bastantes meses, posiblemente en torno a dos años. Después tiene que venir un proceso de ratificación por una mayoría cualificada del Consejo Europeo, por el Parlamento de Westminster y hay quien piensa que incluso puede tener que haber un segundo referéndum en el Reino Unido. La tercera consideración que quisiera hacer es que España no es el único país que opta al traslado de estas agencias europeas con sede en Gran Bretaña. Los Gobiernos de Italia, Alemania, Suecia y España ya se han ofrecido para albergar la Agencia del Medicamento, al igual que otros países lo han hecho con la Autoridad Bancaria Europea. Por tanto, son demasiadas hipótesis y condicionales en mi opinión.

En definitiva, el Gobierno de España tiene que hacer toda su labor de *lobby* y de negociación política para conseguir atraer a España a algunas de estas agencias. España está capacitada para albergar cualquiera de estos dos organismos. Por un lado, puede albergar la sede bancaria porque España tiene el primer y el tercer banco europeos por índices de capitalización. Por otro lado, es verdad que la industria farmacéutica española es muy potente —lo ha dicho ya el señor Xuclà— y, además, está distribuida prácticamente en una bicefalia entre Madrid y Barcelona. Del total de 183 empresas que están asociadas a Farmaindustria, 86 tienen sede en Cataluña y 85 en Madrid y del total de gasto en I+D, de los 1.000 millones que se invierten en el conjunto de España, 380.000 euros están invertidos en Madrid y 340.000 euros en Cataluña.

Nuestra propuesta es que trabajemos juntos para hacer la candidatura de España potente, también para la Agencia del Medicamento. Lo mejor que podemos hacer es trabajar juntos y llevar todo el potencial de la industria farmacéutica española para atraer a la Agencia del Medicamento. Por eso, hay que dejar de producir incertidumbres jurídicas que no benefician para nada la candidatura de Barcelona. Creo que es difícilmente entendible, con la competencia que existe para atraer a la Agencia Europea del Medicamento, que Barcelona pueda competir si no es asegurando su integración en el conjunto de España. Por tanto, pedimos al partido que propone este texto y que también sustenta el Gobierno de Cataluña que contribuya dando la máxima seguridad política y jurídica al estatus de la ciudad candidata.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Fernández.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jesús María): Por eso, presentamos esta opción, que no esta enmienda, porque no invalida la candidatura de Barcelona, pero creemos que es más inclusiva que la propuesta por el Partit Demòcrata de Catalunya.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Igea.

El señor **IGEA ARISQUETA**: Buenas tardes. En primer lugar, quiero pedir perdón por el retraso de la presentación de nuestra enmienda y anunciarles que, en cualquier caso, se acepte o no la enmienda, nosotros naturalmente vamos a votar a favor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 17

Vamos a votar a favor de Barcelona, como podíamos haber votado a favor de Alicante, o como podíamos haber votado a favor de cualquier ciudad española que reuniera las características necesarias. Este es el caso de Barcelona, que no solo tiene industria sino que, además, tiene buenas facultades, buenos especialistas en farmacoeconomía, buenos especialistas en farmacovigilancia y reúne todas las características. Vamos a apoyar a Barcelona porque eso es lo que hace un partido sensato, cuando un Gobierno ha tomado ya una decisión de apostar por una candidatura que va a favorecer a toda España. Nosotros, como somos un partido sensato, apoyaremos al Gobierno en algo que va a favorecer al conjunto de la nación, porque es una buena noticia tanto para la sanidad española como para Barcelona. La Agencia Europea del Medicamento cuenta aproximadamente con 900 funcionarios, mueve más de 300 millones de euros en su sede, tiene más de 36.000 visitas en su la sede y se calcula que produce más de 15.000 reservas de hotel en Londres. Esperemos que esto no moleste mucho a la alcaldesa de Barcelona, que no tiene gran afición a los visitantes. **(Risas.—Aplausos).**

Es una buena noticia para España porque asegura una cosa, algo que ya le han explicado a Artur Mas y a Carles Puigdemont varias veces. Hoy se ha hablado mucho de viajes y yo creo, en contra de lo que opina el señor Tardà, que el hecho de que la gente viaje es bueno porque aprende cosas. El señor Mas ha aprendido en Bruselas y en Harvard recientemente que si Cataluña sale de España, saldrá de la Unión Europea. Esto es algo importante. Nos conviene que esta gente siga viajando, a ver si consigue interiorizar este mensaje. Es bueno que uno vaya a estudiar fuera, pero cuando uno intenta enseñar ya es un poquito más complicado. En este mismo viaje el señor Mas hizo una exposición un poquito lamentable, asegurando que iba a ser un socio fiel —un puntal— de la Alianza Atlántica en el Mediterráneo y que iba a cumplir con todos los compromisos de la OTAN, incluido el gasto del 2%; noticia que supongo no le habrá trasladado al señor Tardà ni a los señores de la CUP. Un 2% es el gasto en defensa que tiene que emplear cualquier Estado miembro de la OTAN. Sin embargo, esta es una de las promesas que ha hecho el señor Mas, si bien es verdad que es menos del 3% que cuesta el partido habitualmente.

Por tanto, votaremos a favor y lo haremos porque esta es la primera vez, como ha dicho el señor Xuclà, que vemos al Partit Demòcrata reconocer que España es un Estado, que es un Estado único. Además, vamos a votar favorablemente porque es la primera vez que en el Congreso español, junto con Esquerra Republicana y con el Partit Demòcrata, se va a votar a favor de la permanencia de Cataluña en España y, por tanto, en Europa. Porque si no, ni habrá agencia, ni habrá euro, ni habrá nada; lo único que habrá es este viaje a ninguna parte en el que estamos permanentemente.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Farré.

La señora **FARRÉ FIDALGO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, volvemos a mostrar nuestro pesar por el *brexít*, por la salida del Reino Unido de la Unión Europea y que esto sea lo que nos lleve a hablar del tema. Me parece un poco triste que hablemos de Europa para amenazar con la salida. **(Risas)**. Esto es con lo que amenazaron a Escocia: si os independizáis os quedaréis solos, estaréis fuera de Europa; y ahora el Reino Unido se va. Por tanto, en vez de usar argumentos sobre Europa para dar miedo, tengamos un debate real sobre qué es lo que funciona y no funciona en Europa y abordémoslo teniendo en cuenta los derechos humanos.

La Agencia Europea del Medicamento tiene como objetivo contribuir a la protección de la salud pública y es cierto que puede ser una oportunidad para consolidar el sector i+D en el país. Me gustaría poner de relieve que en febrero la Comisión de Sanidad del Parlamento Europeo aprobó un informe titulado *Opciones para mejorar el acceso a medicamentos* que apostaba por un modelo más justo en el precio de los medicamentos y por que estos fueran regulados por los Estados y por la Unión Europea, para garantizar el acceso y la sostenibilidad. Sin embargo, tenemos un problema con el tema de la medicalización, porque España es el segundo país más medicalizado del mundo y la Agencia Europea del Medicamento está financiada en un 89% con las tasas que se cobran a las industrias farmacéuticas. Y también es preocupante el tema relativo a las puertas giratorias por lo que se refiere a sus altos funcionarios. Por tanto, cuando hablamos de traer la Agencia Europea del Medicamento, nos preocupa que estemos pensando en priorizar la medicalización o la mercantilización de los medicamentos, en vez de en prevenir en sanidad y en apostar por la salud.

Se han presentado diversas ciudades: Alicante, Granada, Málaga, y es cierto que en Barcelona tanto el Ayuntamiento como el Parlamento están a favor. Así que nosotros apostamos por que la Agencia

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 18

Europea del Medicamento pueda venir al Estado. Sin embargo, creemos que cuando se apuesta por ello no debemos hacerlo solo elogiando las posibilidades de mercado, sino también recordando los principios que deberían regir las políticas europeas del medicamento, que son la transparencia, cubrir las necesidades de la población y fomentar la investigación. En tanto que la Agencia Europea del Medicamento debe velar por que sean estos seguros, eficaces y de alta calidad, es deseable que lo haga teniendo en cuenta estos tres principios, pero, sobre todo, poniendo por delante el bien común, antes que el lucro, y los pacientes antes que las patentes.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Farré.
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Roca.

El señor **ROCA MAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Nadie se sorprenderá si escucha lo que voy a decir, y es que el Partido Popular apoya a cualquier ciudad española que haya presentado su candidatura a albergar una agencia europea, sea Málaga, Alcalá de Henares, Alicante, Granada, Zaragoza, Tenerife, A Coruña, Ávila. La mayoría no se sorprenderá, aunque muchos a los que han engañado durante bastante tiempo se sorprenderán cuando oigan que el Partido Popular apoya sin fisuras la candidatura de Barcelona a albergar la Agencia Europea del Medicamento.

Si viene a España, que es lo que queremos —queremos que la Agencia Europea del Medicamento venga a España— será porque en España hacemos las cosas bien: ya tenemos seis agencias europeas, que funcionan muy bien. Si viene a Barcelona será porque Barcelona ya fue finalista, como se ha dicho anteriormente: es una buena candidata. La mitad del sector farmacéutico español está en Madrid y la otra mitad en Barcelona, o sea, hay un tejido farmacéutico que en España es muy potente y en Cataluña, en especial, también, lo cual nos hace ejemplares. Y si viene a España será porque Barcelona y Madrid son aquellas dos grandes ciudades sobre las que, en la unión de todos los españoles, reside la potencia que nos permite ser líderes del mundo, como ya lo somos en trasplantes, en infraestructuras y lo somos en tantas y tantas cosas.

Sorprenderá a propios y extraños que un partido o unas fuerzas políticas que quieren romper España y que quieren romper Europa pidan que Barcelona sea la candidata española a albergar una agencia europea. Puede que no venga a Barcelona, porque en Barcelona, desgraciadamente, el Gobierno autonómico se apoya en un partido antisistema, está entregado a la CUP, un partido antisistema que está contra la Unión Europea, contra el capitalismo, contra el sector farmacéutico, contra los productos de higiene femenina, algo absolutamente sorprendente; y a lo mejor les hará mucha gracia a los que están contra España, pero los que estamos a favor de Cataluña queremos una sociedad seria, con garantías, queremos que venga la Agencia Europea del Medicamento, para que Cataluña pueda liderar España y para que España pueda liderar Europa.

Así que, por coherencia y por un compromiso inquebrantable con Cataluña, el Partido Popular va a votar, evidentemente, a favor de la candidatura de Barcelona a albergar la Agencia Europea del Medicamento.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Roca.

— RELATIVA A LA PROMOCIÓN DE LA FIGURA DE BERNARDO DE GÁLVEZ. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000959).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley relativa a la promoción de la figura de Bernardo de Gálvez, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, tiene la palabra la señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que como diputada por Málaga para mí es un honor defender esta proposición no de ley para la promoción de la figura de Bernardo de Gálvez. Él era malagueño, de Macharaviaya, un pueblo de la provincia de Málaga, y, por lo tanto, señorías, un héroe español y malagueño en América. Ha sido clave en la historia compartida entre Estados Unidos y España, ya que su liderazgo durante la batalla de Pensacola en 1781 y otros combates fue decisivo para el proceso de independencia de los Estados Unidos. Y es cierto que desde hace algunos años hay un ambicioso plan para recuperar y difundir aún

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 19

más en Estados Unidos y en España la contribución de Bernardo de Gálvez. Les relato algunos hitos importantes de este proceso de revitalización. En concreto, desde Málaga, la Asociación Cultural Bernardo de Gálvez y Gallardo Conde de Gálvez ha llevado a cabo multitud de iniciativas, desde colocar una gran lápida en la tumba de Bernardo de Gálvez en México, donde no había ningún recuerdo de España y sí dos lápidas colocadas por instituciones norteamericanas, a reunir documentación, publicaciones, hacer la entrega de una copia del retrato de Bernardo de Gálvez al embajador norteamericano, que tuvo lugar en la embajada de Estados Unidos en Madrid en el año 2015, así como el homenaje que se le tributó en el puerto de Málaga el 8 de mayo, en el que intervinieron fuerzas de la Armada norteamericana y de la Legión Española. No obstante, señorías, la iniciativa que ha tenido mayor trascendencia fue lograr que un retrato de Bernardo de Gálvez fuera colgado el 9 de diciembre de 2014 en el Capitolio de Estados Unidos, gracias al trabajo de Manuel Olmedo, Francisco Cabrera y la excepcional labor de Teresa Valcárcel en Washington; retrato que fue llevado hasta allí por el presidente de la diputación de Málaga y entregado a Teresa Valcárcel. Ocho días más tarde, señorías, el presidente Obama firmaba la resolución nombrando a Bernardo de Gálvez ciudadano honorario de Estados Unidos, una excepcional distinción, hasta entonces concedida solamente a siete personalidades, entre ellas la madre Teresa de Calcuta, Churchill o el marqués de La Fayette. Y muchas más actividades, como la inauguración por el rey en la Casa de América de la muestra Bernardo de Gálvez, los premios de la Fundación Consejo España Estados Unidos, la inauguración en el Museo Nacional del Ejército de un ala dedicado a De Gálvez, es decir, al final, su figura es un medio compartido y un gran activo para impulsar las relaciones entre España y Estados Unidos. Pero también tengo que decir que es una feliz realidad el proyecto que lidera la diputación para crear en Málaga el centro de estudios americanos Bernardo de Gálvez, para terminar de recuperar su gloriosa trayectoria y continuar difundiéndola. Se trata de un centro de interpretación, con exposiciones temporales, biblioteca, documentación, sala de conferencia, es decir, algo más que un museo, más ambicioso, un centro multidisciplinar.

Se han llevado a cabo muchas iniciativas, pero queda mucho por hacer. Por eso, les pido que apoyen esta proposición no de ley, para mejorar su difusión y estudiar la elaboración de una exposición temporal sobre la figura De Gálvez en el Congreso de los Diputados, en colaboración con instituciones norteamericanas, exposición que serviría, señorías, para profundizar las estrechas relaciones históricas y culturales que unen a España con Estados Unidos, dos pueblos que comparten un rico legado histórico común, porque, señorías, Bernardo de Gálvez unió para siempre España y Estados Unidos, lo que demuestra los lazos históricos que existen desde hace muchos años, siempre en defensa de la libertad y de la democracia. Y me siento hoy tremendamente orgullosa como española y malagueña de nuestro militar español y malagueño Bernardo de Gálvez. «El que tenga honor y valor que me siga», dijo De Gálvez y subió a bordo del Gálveztown.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora España.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, para cuya defensa, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Gracias, señora presidenta.

Como diputado por Málaga, es también un orgullo para mí poder traer aquí este asunto y agradezco al Grupo Popular la iniciativa. Bernardo de Gálvez es uno de esos personajes españoles que tenemos la obligación de sacar del cajón de los olvidados y, afortunadamente, la anterior Administración de los Estados Unidos se fijó en el héroe malagueño y le rindió homenaje, convirtiéndole en ciudadano honorífico. Pero quienes conocen bien la historia de este militar y político español saben que De Gálvez siempre sirvió a España, a la Corona. De Gálvez se lanza a la conquista de Florida en manos de los ingleses para incorporarla a España. En consecuencia, abrió un frente importantísimo para los británicos, infringiéndoles serias derrotas, y facilita la independencia de los Estados Unidos. Pero no olvidemos que en todo momento lo que buscó fue el beneficio para la Corona española. En cambio, será el Gobierno de los Estados Unidos, no el de España, el que reconozca la entidad y la magnitud de este genial táctico, que supo leer perfectamente los acontecimientos que le tocaron vivir.

Por tanto, quiero llamar a la autocrítica a la hora de tratar a nuestros grandes en la historia, porque los olvidamos en exceso, y, con suerte, hay algún centenario en una década y se puede hacer algo con estos personajes. En esos mismos años, en 1780 se produjo, por ejemplo, la captura del convoy inglés que hizo saltar la bolsa de Londres y precipitó la independencia de Estados Unidos, por la falta de avituallamiento

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 20

de las tropas inglesas en Norteamérica. Tenemos otros personajes totalmente olvidados, como Luis de Córdoba. Golpes de mano así tendrían películas, cómics, estatuas, por ser protagonistas en otros lares, pero, como son españoles, son valientes y audaces pero están condenados al olvido. Quiero reconocer el buen trabajo de la asociación malagueña Bernardo de Gálvez y Gallardo, como ha hecho mi compañera Carolina España hace un momento, que estuvo años reivindicando al militar español prácticamente en solitario.

Por último, sobre nuestra enmienda, estamos de acuerdo con la propuesta. Existe la intención de la Diputación de Málaga de dedicar un museo a la figura de Bernardo de Gálvez, pero, en principio, habíamos enmendado para que el Gobierno fuera el que encabezara este proyecto. Ya que existe este ímpetu devenido del Partido Popular en la promoción de la figura de Bernardo de Gálvez, que se haga desde la Administración Central, de forma que las diputaciones puedan dedicarse para lo que fueron concebidas, que es atender a los pueblos, porque muchas veces nos da la sensación que se dedican a cosas que les son impropias y nos dan la razón una y otra vez en que a lo mejor tenemos que ir pensando en cerrar estas diputaciones.

Evidentemente, acepten o no la enmienda —ya les adelanto que hemos llegado a una enmienda transaccional—, pueden contar con nuestro apoyo, porque apoyaremos siempre todo lo que esté orientado a desmontar la leyenda negra y a terminar con el desconocimiento del mucho bien que los españoles hemos hecho al mundo en multitud de ocasiones. Por tanto, contarán con el apoyo de mi grupo. Que no tengamos que esperar más veces a que otras naciones nos indiquen cuándo tenemos que ser agradecidos con los nuestros.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Díaz.

Corresponde el turno a los grupos no enmendantes. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Xuclà.

El señor **XUCLÀ I COSTA**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo muy brevemente para anunciar el voto favorable a esta afortunada iniciativa de reconocimiento a Bernardo de Gálvez y Madrid, una de las siete personas que tienen el reconocimiento de ciudadano honorario en Estados Unidos. Y hablando de historia y de la realidad, la verdad es que esta persona jugó un papel clave en la guerra de emancipación de aquel país, en concreto contra las tropas inglesas en el año 1781.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Xuclà.

Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Intervengo para unirme a las justificaciones que han dado los anteriores portavoces para dar su voto a favor, porque, efectivamente, nunca es tarde para reconocer a algunas de nuestras figuras más insignes. Produce cierto rubor pensar que en Estados Unidos sea una figura más reconocida que en España. Ya se ha citado su condición de ciudadano honorario y el hecho de que su retrato presida la Comisión homóloga a la nuestra, la Comisión de Asuntos Exteriores del Senado, cumpliendo una promesa que los padres fundadores hicieron en 1783. Me corregirá si no la señora España, pero creo que incluso desfiló junto a Jefferson cuando se produjo esa emancipación.

Coincido con el resto de los intervinientes. Hagámoslo con De Gálvez, démosle ese reconocimiento, el que estimemos que se merece. Y hagámoslo con él y, por qué no, con otros tantos. Y se me ocurren algunos vascos ilustres —imagínense—: Oquendo, Urdueta, Elcano, Legazpi, Blas de Lezo, Churrua, Gaztañeta, etcétera. Todos esos personajes, que han sido importantes en la historia de España, que han hecho grande a España —algunos causantes de que fuéramos imperio casi durante cuatrocientos años—, muchas veces pasan desapercibidos, y probablemente sus historias, sus pequeñas biografías pudieran servir para conocernos un poquito más, para entendernos un poquito mejor y a veces también para querernos un poquito más.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 21

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señores diputados.

Anunciamos que no vamos a apoyar esta iniciativa, y lo hacemos, evidentemente, desde el máximo de los respetos. Si hablamos de democracia y de derechos humanos, nos parece que hay muchas iniciativas tanto en la historia como en el presente —que, al final, es lo que importa, en realidad, a la ciudadanía— y muchas más personas relevantes para señalar en esta Comisión que la figura del señor Bernardo de Gálvez. Si los señores del Partido Popular quieren hablar de cuestiones que ponen en riesgo la democracia hoy en día, tenemos muchas y muy vigentes, como puede ser la crisis de refugiados, el auge de movimientos, partidos y Gobiernos xenófobos, crisis internacionales y guerras como la de Siria, conflictos como el palestino, etcétera. Incluso, si queremos hablar de ciudadanos españoles que han trabajado, sí, directamente por los derechos humanos y la democracia en lo que hoy son los Estados Unidos de América, hay otras muchas figuras que entendemos que son más relevantes, y se me ocurren personajes diferentes, como Cristóbal de las Casas u otros que se opusieron claramente a la vulneración sistemática de los derechos humanos y, sí, en su tiempo histórico trabajaron por la democracia. Incluso, podríamos hablar de ciudadanos del continente americano que trabajaron precisamente por la democracia y los derechos humanos contra tropas que en aquel momento invadían su soberanías, fueran inglesas, fueran españolas, fueran francesas o fueran otras.

Ante esta PNL podríamos mirar hacia otro lado e instalarnos en la corrección que a veces parece que ocupa todo en esta Cámara. En todo caso, honestamente, ya decimos, nos parece que hay figuras más relevantes. ¿Con esto queremos afejar la propuesta del Grupo Popular? ¿Quiere decir eso? No, quiere decir que nos parece que la crisis de refugiados, la situación en muchos países, como Ucrania, Siria, Palestina, etcétera, son especialmente más relevantes y nos parece más adecuado considerarlas que ensalzar la figura de un militar y virrey que, más allá de lo que haya dicho la Administración de Obama, no nos parece la mejor bandera para ensalzar desde este país la democracia y los derechos humanos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gómez-Reino.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Tundidor.

La señora **TUNDIDOR MORENO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el municipio de Macharaviaya conmemora desde hace tres años la independencia de Estados Unidos con una recreación histórica de la batalla de Pensacola, un episodio decisivo para la independencia y donde tuvo especial relevancia el malagueño Bernardo de Gálvez. Desde Málaga y en su pueblo de nacimiento, Macharaviaya, en la diputación y en el Parlamento andaluz se están realizando iniciativas para recuperar su memoria y transmitirla a las generaciones actuales y venideras. Pero, miren ustedes, como señala el presidente de la Asociación Cultural Bernardo de Gálvez, Miguel Ángel Gálvez Toro, curiosamente, la misma figura reconocida y admirada por el pueblo americano es una perfecta desconocida entre los españoles.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos muy importante hacer una enmienda, que presentamos en este momento, una enmienda *in voce*, mediante la que solicitamos realizar un paquete de acciones promocionales económicas, culturales y turísticas que contribuyan a reforzar el vínculo entre Macharaviaya, de la provincia de Málaga, y las ciudades de Estados Unidos, que han reconocido la labor de este héroe malagueño. Como diputada malagueña que yo también soy, espero que el Partido Popular tenga a bien aceptarla.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Tundidor.

¿Se aceptan las enmiendas?

La señora **ESPAÑA REINA**: Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista. La enmienda del Grupo Ciudadanos no la podemos aceptar porque ya está encaminado por parte de la diputación un centro de estudios e interpretación y no tiene sentido que el Gobierno lidere ese proyecto de museo. Pero vamos a intentar hacer una transaccional.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. La harían llegar a la Mesa, por favor. **(Asentimiento)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 22

— **RELATIVA A LA PRESIDENCIA ESPAÑOLA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001006).**

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley relativa a la presencia española en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa, interviene el señor Moreno.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, esta es una proposición no de ley presentada en el momento en que España todavía tenía la Presidencia del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como miembro no permanente que fue entre enero de 2015 y diciembre de 2016. España ostentó la Presidencia en octubre de 2015 y en diciembre de 2016, y, en concreto, esta última fue la más productiva de la historia del Consejo de Seguridad, con quince resoluciones adoptadas. Durante esta Presidencia se desarrolló una enorme actividad sobre un programa para el bienio 2015-2016, con prioridades señaladas por temas y zonas geográficas que presentó el ministro de Asuntos Exteriores en marzo de 2015 en esta misma Comisión. Hubo un amplio consenso parlamentario durante esa pertenencia al Consejo de Seguridad y se realizaron tres visitas en 2015 a Nueva York para conocer la actividad de nuestro país en este Consejo. También se aprobaron proposiciones no de ley en Pleno en junio y septiembre de 2015 para promover, mantener y profundizar en aquellas prioridades. Y en julio de 2015 se aprobó en el Senado una declaración institucional sobre mujeres, paz y seguridad para dar prioridad a esta cuestión en el Consejo de Seguridad y adoptar una nueva resolución. Esta intensa labor en octubre de 2015, durante Presidencia española, se sustanció, entre otros asuntos, en el debate abierto a alto nivel sobre la revisión de la Resolución 1325, que ya contaba con quince años de antigüedad, sobre mujeres, paz y seguridad, y, como consecuencia, se adoptó la Resolución 2242, por unanimidad, con nuevos compromisos a favor de la protección de la mujer en conflictos. También tuvo lugar el debate abierto sobre la mejora de los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, para hacerlo más eficaz y transparente, así como el debate abierto ministerial sobre Oriente Medio. Finalmente, en este tiempo también se puso de manifiesto la conveniencia de una nueva conferencia internacional Madrid II, siguiendo el espíritu de Madrid I, celebrada veinticinco años atrás.

Dada la importancia, a nuestro modo de ver, de la Presidencia y la pertenencia de nuestro país como miembro no permanente al Consejo de Seguridad de Naciones es por lo que se planteó en ese momento esta proposición no de ley, que ahora se ha reconducido por medio de una transaccional con el Grupo Socialista, que, en esencia, viene a seguir defendiendo la no proliferación y el desarme, profundizar en la lucha contra el terrorismo y el extremismo violento, seguir promoviendo la defensa de los derechos humanos por parte de quienes siguen perteneciendo al Consejo de Seguridad y, desde luego, mantener nuestro compromiso en cuestiones humanitarias —evidentemente, no nosotros como miembros del Consejo, que no lo somos, sino aquellos miembros que en estos momentos ostentan esa representación—, y seguir impulsando que se dé prioridad a asuntos de África. Y como colofón, que es lo que mantendrá la enmienda transaccional, se prevé que el Gobierno presente un balance de esos dos años de Presidencia, a fin de que, tras las conclusiones, una vez acabado ese periodo, se puedan establecer directrices para orientar y fortalecer la acción exterior de España.

Señora presidenta, la haremos llegar la transaccional antes de la votación. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno.

A esta proposición no de ley se presentaron cinco enmiendas. En primer lugar, daremos la palabra a los grupos enmendantes. En nombre del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Sobre la iniciativa que hoy tenemos frente a nosotros, sobre todo, queríamos destacar cuatro puntos. En primer lugar, ya se ha dicho, pero es evidente que esta iniciativa es extemporánea, ya estamos fuera del Consejo de Seguridad y de su Presidencia, con lo cual, efectivamente, en gran medida pierde toda su eficacia y nos preguntamos por qué no se pudo tratar antes. Es verdad que ha habido una agenda parlamentaria muy abultada, pero, en cualquier caso, cuando se presentó, que fue a finales de 2016, digamos que el periodo ya estaba agotándose, aunque aún quedaba la segunda Presidencia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 23

En segundo lugar, pese a que el contenido de la iniciativa nos resulta interesante y, por supuesto, coincidimos en algunos de los puntos que se explicitan, como, por ejemplo, en lo que tiene que ver con el desarme, queremos subrayar el hecho de que España no haya incidido en un debate que lleva abierto en Naciones Unidas desde hace ya más de veinte años, que tiene que ver con la reforma del sistema de Naciones Unidas y con la reforma que tiene que afectar principalmente al Consejo de Seguridad y su composición. Como saben ustedes, es cierto que este debate lleva estancado desde el año 1994, pero, en todo caso, eso no quiere decir que no sea más urgente que nunca, porque la arquitectura con la que se diseñó el sistema de Naciones Unidas es más propia de mediados del siglo XX que de los inicios del siglo XXI, que ya vamos caminando.

Entrando en cuestiones más de contenido, queremos destacar que echamos en falta una posición más dura, más contundente, más clara, más coherente con lo que respecta, sobre todo, a dos cuestiones de la agenda internacional que, a nuestro modo de ver, son fundamentales: una de ellas, la ocupación de Palestina. Como ustedes saben, el año pasado se pudo aprobar la Resolución 2334 en el Consejo de Seguridad, estando entonces España, la primera resolución en la que Estados Unidos se abstuvo, sentando así un hito sin precedentes, puesto que claramente era una resolución de condena al Estado de Israel y sus políticas de ocupación. Por tanto, habiéndose producido este hito en el Consejo de Seguridad, sin embargo, me temo que no hubo demasiado juego que poder dar o, por lo menos, creemos que España —corríjanme si me equivoco— no supo sacar todo el partido o todo el jugo que esta importantísima resolución tenía para el futuro de la Paz en Oriente Medio y, en concreto, para la viabilidad del Estado Palestino.

Finalmente —y ya para terminar, señora presidenta—, quiero incidir en la cuestión del Sahara Occidental, y quiero insistir precisamente porque la ausencia clamorosa de esta cuestión nos resulta del todo inaceptable. España tiene una responsabilidad histórica con lo que ha venido ocurriendo en el territorio del Sahara Occidental, en la República Árabe Saharaui Democrática, hoy ocupada por el Reino de Marruecos. Por desgracia, las soluciones que se habían diseñado desde Naciones Unidas, como la creación de Minurso y la promoción de un referéndum de autodeterminación están muy lejos de llevarse a cabo y España ha brillado por su ausencia y por su silencio en todo este tema. Hubiera sido preferible y deseable que lo hubieran incluido. Visto lo visto, me temo que nuestra posición será la de abstención, puesto que no estamos en desacuerdo con el contenido, pero la falta de filo, la falta de incidencia y la falta de sentido político hace que la iniciativa nos parezca merecedora de una abstención.

Gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Sumelzo.

La señora **SUMELZO JORDÁN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, todos sabemos que España perteneció al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas como miembro no permanente durante los años 2015 y 2016, ejerciendo la Presidencia del mismo a la que hace referencia la iniciativa que nos presenta el Grupo Parlamentario Popular durante el mes de diciembre de 2016. Por lo tanto, lo primero que tenemos que poner de manifiesto es que, si bien dicha iniciativa podría tener sentido en la fecha de su presentación, el 1 de diciembre de 2016 cuando España comenzaba su andadura ocupando la Presidencia de dicho Consejo, hoy su debate es absolutamente extemporáneo ya que no solamente se ha abandonado la Presidencia, sino que también se ha abandonado el propio Consejo. Y no se trata solo de una cuestión temporal, es que muchos de los puntos que se proponen en esta iniciativa ya se han alcanzado. El punto uno se alcanzó en diciembre de 2016 con la aprobación de la Resolución 2325. El segundo estaría cubierto por las Resoluciones 2322 y 2331, abordando esta última el punto tres de la iniciativa. Los puntos cuatro y cinco habrían sido cubiertos al menos formalmente por las Resoluciones 2332 y 2323 respectivamente, y el punto seis por un largo número de resoluciones que han tenido por objeto las distintas situaciones de África. Así pues, solamente quedaría por desarrollar el punto siete de la iniciativa. ¿Y por qué digo todo esto? Porque no va a ser el Grupo Parlamentario Socialista el que se entristezca con los aciertos y con los cumplimientos del Gobierno y de la diplomacia española en su acción exterior cuando todos los hemos podido ver en el balance que el propio Gobierno ha hecho de su actuación, sobre todo cuando —esos mismos documentos del Gobierno lo señalan— dichos éxitos se basan en buena parte en iniciativas y en líneas de trabajo puestas en marcha por Gobiernos socialistas. Pero el hecho de que no seamos mezquinos porque no hay que serlo, no significa que seamos ingenuos, pues la acción exterior del Gobierno en los últimos años y, en especial,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 24

en el objeto de esta iniciativa tiene algún debe, en concreto dos que queremos poner en evidencia. El primero es la ausencia del Gobierno de España en todos los círculos de decisión e influencia respecto a la solución de la guerra en Siria. Desde que España por la vía de los hechos abandonó el núcleo político de toma de decisiones al respecto, ha estado ausente en la búsqueda de soluciones a este conflicto, el núcleo político al que el señor Margallo llamaba el Core Group de Amigos de Siria. Más allá de las decisiones adoptadas en el seno de la Unión Europea España no ha estado presente. El otro punto que queremos remarcar es la actitud sobre el conflicto en el Sahara Occidental o, mejor dicho, sobre el proceso de descolonización del Sahara Occidental; el hecho de que la actividad española, sobre todo durante la Presidencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se haya limitado a reafirmar el papel de la Minurso, sin que se haya planteado ninguna iniciativa que reafirmara la doctrina previa de Naciones Unidas. **(El señor Vicepresidente, Zaragoza Alonso, ocupa la Presidencia).**

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista ha propuesto una enmienda, que finalmente hemos llevado a una transaccional, porque creemos necesario que el Gobierno de España comparezca ante el Congreso de los Diputados para explicar la gestión de la pertenencia al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y, sobre todo, hacer balance de la misma. Y también mantener una activa y adecuada presencia internacional impulsada por una política exterior coherente que tenga como eje la defensa y promoción de los derechos humanos. Y desde luego, el Gobierno también debe participar de forma activa en la lucha contra el terrorismo con una aproximación integral al problema y contribuyendo a la estabilidad y desarrollo de las sociedades que, por la desigualdad existente y las violaciones de derechos humanos, pueden ser idóneas para el arraigo de grupos terroristas internacionales, así como reforzar el compromiso con los aspectos humanitarios de los distintos conflictos existentes. Por último, hay que establecer de manera inmediata un plan de actuación para África que contribuya a la estabilización y desarrollo de las sociedades africanas

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Zaragoza Alonso): Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Comparto el análisis de la diputada del Grupo Parlamentario Socialista porque es verdad que participar como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas suponía un reto muy importante para España. Lo cierto es que uno de los valores más importantes de este hecho, de ese reto, de plantear las condiciones para poder llegar a participar de esta forma, ganar una elección, es que ha supuesto toda una estrategia compartida y haber conseguido que todos nos pusiéramos de acuerdo en un objetivo común. Una estrategia que ha traspasado Gobiernos y, de manera no habitual, ha sido asumida por todos, es decir, con un Gobierno del PSOE, con otro Gobierno del PP. Y todo el mundo trabajó —me consta porque esta Comisión pudo participar de ello— en que al final ese objetivo fuera un éxito. Creo que esta es una primera reflexión que nos hace pensar que cuando trabajamos juntos y eliminamos particularismos o intereses personales o de partido, podemos conseguir grandes cosas. Es una reflexión que podemos hacer, hubo consenso de todos los partidos en ese objetivo que nos daba un prestigio internacional y hubo una unidad de criterio y acción. Creo que eso es bueno. En segundo lugar, el balance de la gestión que hemos realizado como país dentro de esa responsabilidad es positivo, en especial en el papel de la visualización de las víctimas del terrorismo. Una delegación de esta Comisión pudo participar y algunos tuvimos el privilegio de estar en Naciones Unidas comprobando que efectivamente era así. Algunos de los responsables de las asociaciones españolas de víctimas del terrorismo de ETA pudieron defender y explicar las condiciones en las que habían padecido todo este fenómeno. Y creo que también es un éxito el impulso de la Resolución 2242 sobre mujeres, paz y seguridad.

Por tanto, me parece que en general, aunque la iniciativa ya no esté actualizada, el balance es positivo. En todo caso nos acaba de llegar una transacción que actualiza el contenido de los puntos de la proposición no de ley. Vamos a verla con un poco más rigor pero nos parece acertada. También quisiera hacer el acento en la prioridad que supone para todos África como continente y como desafío. Y ya no es solo por los desafíos y los retos en relación con el terrorismo, con el crecimiento del fanatismo, etcétera, sino porque la presión migratoria que vamos a tener que gestionar va a ser muy importante. Es un continente que crece a una velocidad impresionante, con una presión migratoria que vamos a tener que gestionar y, desde luego, ayudar. Creo que de cara al futuro debe ser una de las prioridades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 25

más cercanas dentro de nuestros objetivos, también compartidos con Naciones Unidas. En todo caso me agrada que también en esta iniciativa podamos llegar a una transacción o acuerdo que pueda ser votado y aprobado por todos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Zaragoza Alonso): Muchas gracias, señor Salvador.

¿Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV)? (**Pausa**). ¿La portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana desea intervenir? (**Denegación**).

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señor presidente.

No voy a entrar en un debate muy concreto respecto a las cuestiones que han afectado a la gestión de España como miembro del Consejo Permanente de Seguridad de Naciones Unidas porque creo que es un debate pendiente. Algunos de los puntos contenidos en la proposición no de ley ya están superados y tampoco tiene sentido incidir en algo que ya ha sucedido, puesto que el día 31 de diciembre de 2016 terminaba la Presidencia de España como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Pero que ese debate no se haya producido no quiere decir que no sea importante, no tanto desde el punto de vista de que España esté o no esté ahora en el Consejo de Seguridad —que no está evidentemente—, pero sí desde el punto de vista de que España sigue teniendo una posición y debe tener una actitud respecto a los distintos conflictos que se han evocado en la Comisión. Se ha hablado del conflicto de Sahara que nos atañe de manera muy particular, de Palestina en el que España ha mantenido una posición y, desde nuestro punto de vista, convendría darle un repaso a esa situación. Se ha hablado también de África, y yo además fijaría la atención en aquellos casos en los que se están produciendo de manera cotidiana no solamente vulneraciones de derechos humanos —como se dice en la enmienda transaccional— como ocurre en Cuba o Venezuela, sino también casos de absoluto desabastecimiento a la población tanto de alimentos como de medicamentos o de tratamiento sanitario. Desde nuestro punto de vista el caso de Venezuela es paradigmático. Habría que hacer un balance sobre esta situación y, también, sobre lo que significan hoy en día las estructuras internacionales que dan cobijo a los países y a las distintas soluciones políticas que se puedan plantear.

Por tanto, saludamos la enmienda transaccional especialmente el primer punto que se refiere a la necesidad de un debate que, a nuestro juicio, debiera ser del máximo nivel con la presencia en esta Comisión del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación —sería su segunda comparecencia después de la celebrada ante esta Comisión para explicar los objetivos de su departamento—, con el fin de explicar de una manera más concreta todos los conflictos pendientes y la posición española al respecto. Para terminar diré que no sería malo incorporar la importante presencia de la política exterior de la Unión Europea en este terreno, por la capacidad de influencia que España pueda tener en el marco europeo que se va a producir inevitablemente después de los procesos electorales que se abren durante este año 2017. Esto nos va a permitir utilizar el instrumento de la política exterior de la Unión Europea unida a la de seguridad y defensa, que también parece claro que se va a implementar, para una acción concreta de España en ese terreno. Por tanto, saludo la iniciativa porque pretende desarrollar un debate ante esta Comisión que me parece absolutamente esencial de cara al futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Zaragoza Alonso): Con esto se dan por finalizadas las intervenciones de los grupos parlamentarios. Creo haber entendido al grupo proponente que va a haber una transacción. Por tanto, damos por cerrado el debate de esta proposición.

— RELATIVA A LA ACTUACIÓN DEL GOBIERNO ANTE LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS DURANTE EL INVIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001217).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Zaragoza Alonso): Pasamos al debate del punto 7.º: proposición no de ley relativa a la actuación del Gobierno ante la situación de los refugiados durante el invierno, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra el señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Gracias, señor presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 26

Gracias, queridos colegas. Durante el año pasado, en la legislatura corta, y en los inicios de esta legislatura hablamos muchísimas veces sobre el asunto de los refugiados desde muchos puntos de vista, en la Comisión de Asuntos Exteriores, en la Comisión Mixta para la Unión Europea, en la Comisión de Interior, desgraciadamente sin muchos efectos políticos, pero el caso es que se dieron todos los enfoques posibles al asunto desde el punto de vista parlamentario. Sin embargo, yo aprecio ahora una especie de desmayo, de abandono, como si el asunto de los refugiados estuviera desapareciendo de la agenda política española. Esto nos preocupa y por ello el PSOE trae el asunto de los refugiados a este debate de proposiciones no de ley en la Comisión de Asuntos Exteriores, constatando que aunque muchos de los responsables políticos de todos los niveles hablamos frecuentemente de refugiados, a la hora de ponerlo en la agenda política de nuevo es el PSOE —como hizo en el Pleno— el que lo trae a este Parlamento. El marco social sigue siendo el mismo del año pasado, y cuando digo marco social me refiero a que la actitud sociológica de los españoles respecto a los refugiados es muy positiva, que tiene que ver seguramente con el hecho de que no han aparecido o no han enraizado en nuestra sociedad discursos xenófobos ni están representados afortunadamente en este Parlamento.

En la comparecencia del señor secretario de Estado para la Unión Europea del lunes pasado hemos visto una enorme insensibilidad en el tratamiento del asunto de los refugiados, que parecía ceñirse a una mera contabilidad de porcentajes y tiempos para cumplir nuestros objetivos con las cuotas europeas. Yo no sé qué es primero si la falta de voluntad política del Gobierno, tantísimas veces señalada, o la falta de sensibilidad con la que se expresaba el secretario de Estado respecto al drama de los refugiados. Lo que está claro a estas alturas es que el Gobierno encuentra siempre alguna excusa para no cumplir con sus compromisos. Y quiero reiterar oralmente porque no es el objetivo esencial de la iniciativa de hoy, que le exigimos al Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones respecto a las cuotas, que asumió, que ha admitido que tiene que cumplir y, sin embargo, a estas alturas del año la cifra está aproximadamente en 1.000 refugiados de los 17.000.

Y después de reiterar como grupo esas exigencias, lo que hoy traemos aquí no es la crisis general de refugiados, sino la crisis dentro de la crisis. Concretamente las situaciones por las que están pasando los refugiados atascados en los países de tránsito, especialmente dentro de la Unión Europea en Grecia, pero fuera de ella en Turquía, en Jordania y en El Líbano, en los que hemos podido examinar y ver en los telediarios las terribles condiciones en la vida diaria de esos campamentos. Por tanto, lo que traemos aquí no es otra vez reiterar los veinte puntos que hemos acordado no sé el número de veces, por ejemplo, con los compañeros del Grupo Parlamentario de Unidos Podemos, sino la ayuda de emergencia para pasar el invierno. Y lo estamos haciendo ya en un momento en que las temperaturas seguramente no son las que había en enero cuando registramos la iniciativa, ni cuando Acnur pidió a todos los países un esfuerzo adicional para que los refugiados pudieran superar estas condiciones, ni cuando Amnistía Internacional solicitó en España que la Conferencia de Presidentes tratara el tema de las ayudas de urgencia para que los refugiados pudieran pasar el invierno. Y en esa Conferencia de Presidentes se firmó un acuerdo político referente a la ayuda de emergencia por la situación climática. Dentro de unos días habrán pasado más de dos meses y el asunto sigue atascado en una negociación en la que, de nuevo, el Gobierno seguramente encontrará innúmeras excusas para no cumplir el compromiso que allí asumió. Un compromiso que las comunidades autónomas le han reiterado y que el Gobierno ha evaluado en 2,5 millones de euros, de los que medio millón de euros creo que se ha librado —el compromiso era librarlos— a Acnur y a otras agencias de las Naciones Unidas que están trabajando en la zona, pero el dinero del Estado, esos 2 millones de euros, no acaban de salir con todo tipo de excusas.

En consecuencia, lo que pedimos al Gobierno en esta PNL es la entrega inmediata y urgente de esos 2,5 millones de euros y de los 2 millones que las comunidades autónomas se han comprometido a poner, porque quiero recordar que eran para este invierno. Estas ayudas no son parte de ningún programa genérico que incluya otras cuestiones, este era un compromiso para salvar la situación de este invierno, que fue noticia durante semanas por la ola de frío del pasado mes de enero, que luego aparentemente con otras temperaturas ha desaparecido. Por tanto, exigimos al Gobierno rapidez en la entrega de ese dinero que era inmediato y urgente, y así se acordó por los Gobiernos de las comunidades autónomas; que ese dinero sea adicional, es decir, que no salga de la Ayuda Oficial al Desarrollo de tal manera que lo que estamos poniendo en Grecia, lo estemos quitando de El Líbano o de Turquía. En definitiva, que ese dinero llegue efectivamente a las entidades de las Naciones Unidas y a las ONG que están trabajando y que los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 27

países europeos nos pongamos al día con nuestras obligaciones, pero lo que toca hoy es exigir al Gobierno de la nación esta ayuda para el invierno en el marco de exigencia del cumplimiento de sus compromisos con las cuotas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Zaragoza Alonso): Muchas gracias.

A esta proposición no de ley se han presentado seis enmiendas. Corresponde ahora la intervención de los portavoces en representación de cada grupo parlamentario para la defensa de sus enmiendas, por un tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Buenas tardes, señor presidente, señorías. Si llegamos a demorar once días más el debate de esta iniciativa nos encontraríamos en primavera. Ese es el problema de los tiempos de esta casa que a veces no obedecen a la necesidad urgente en asuntos como, por ejemplo, el que estamos tratando hoy. Se habla de frío, del invierno, y el compañero del Grupo Parlamentario Socialista ha hablado de la crisis dentro de la crisis. Por eso tampoco hay que dejar de lado la crisis dentro de la crisis en otros sectores como, por ejemplo, la crisis que están sufriendo las mujeres refugiadas no solo por el frío, por las condiciones, sino porque distintos estudios han demostrado que están sufriendo discriminación y agresiones de índole sexual. Es imprescindible la cooperación para que los terceros países mejoren estas condiciones de los refugiados y que se adapten en países seguros. Es necesario aliviar la saturación de los países receptores no solo con ayudas para un momento concreto como es el del invierno —ya casi primavera—, sino que también es prioritario que reflexionemos y trabajemos en habilitar vías de entrada legales a la Unión Europea para, como ya dije anteriormente, descongestionar los países receptores. Para eso es necesario la cooperación de todos y la no politización de cada una de las cosas que se debatan en esta Cámara. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia).**

Y como se hablaba de la crisis dentro de la crisis, mi grupo parlamentario no puede dejar de nombrar a los niños. Por eso hemos presentado una enmienda que esperamos que tenga a bien considerar el Grupo Parlamentario Socialista sobre los derechos de la infancia. Nos estamos encontrando con el problema de los niños no acompañados, que además ya cite en una intervención similar hace unos meses en esta misma Comisión cuando hablamos de los refugiados, porque es casi imposible identificar o determinar cuál es la procedencia de todos esos niños porque vienen solos y no tienen su documentación. También se han demostrado casos de tráfico y de abusos de todos esos niños que vienen solos. Cuando se habla del futuro de los países que están en conflicto debemos tener presente que el futuro son los niños. Por eso cuando se habla de la crisis dentro de la crisis hay que empezar a trabajar con los niños que van a ser el futuro de esos países. Y permítanme el atrevimiento de comentar que esta mañana, mientras estaba desayunando, he visto un reportaje en la televisión en el que se hablaba de esas heridas invisibles que tienen estos niños que se supone que van a ser el futuro, niños que llevan años sin escolarizar, cuya salud mental corre riesgo, incluso ya se han detectado distintas patologías y afecciones. ¿Cómo vamos a ser capaces de decir que queremos trabajar en origen y que esos países salgan adelante si no damos las coberturas necesarias en materia de cooperación para que esos niños puedan ser el futuro de esos países?

Como dije con anterioridad, hemos presentado una enmienda, esperamos que el grupo proponente tenga a bien aceptarla, ya nos ha dicho que sí el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Y simplemente quiero acabar reflexionando, espero que sea una reflexión común, sobre las necesidades que existen de trabajar en origen. El problema de los refugiados es un drama y no solo hay que trabajar en los países receptores, también hay que trabajar en terceros países y, donde es más importante, en origen. En esta crisis para ayudar a los niños y dar un futuro a ese país necesitamos cooperación y colaboración y no el exceso de politización o de enfrentamiento que se busca continuamente entre las distintas fuerzas políticas. Por tanto, esperaremos a ver si hay una enmienda transaccional, pero si acepta nuestra enmienda nuestro voto será afirmativo.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Ballester.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 28

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

La proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Socialista pretende abordar, efectivamente, una de las facetas de la crisis humanitaria, una crisis dentro de una crisis de las personas refugiadas. Se mueren de frío, se mueren en la nieve y lo hacen dentro de nuestras fronteras. Evidentemente, son imágenes de este invierno que nos han sobrecogido a todos, son terribles y, en definitiva, nos ponen frente a la insensibilidad de nuestro Gobierno y de muchas políticas europeas ante el drama de estas personas que están huyendo de las guerras.

Estamos de acuerdo, pero pensamos que el problema no es el frío; el frío es tan urgente de resolver como las enfermedades provocadas por las malas condiciones generales de vida o, incluso, por la guerra de la que están huyendo esas personas; pensamos que el frío es tan importante como esos niños y niñas no acompañados que entran en nuestras fronteras; pensamos que el frío es tan importante como la vulnerabilidad de las mujeres y las niñas que seguramente serán víctimas de violencia sexual. ¿Cómo abordamos el problema del frío pero también cómo abordamos estos otros problemas? No es momento de poner parches, es momento de seguir exigiendo al Gobierno que cumpla sus compromisos, y esa es la propuesta que nosotros hacemos. Pensamos que este problema se resuelve en origen, abordando las causas y con soluciones reales y eficaces como, por ejemplo, las que proponemos en nuestra enmienda que pasan por acelerar el traslado de las 15.090 personas, que según el compromiso adquirido por España ante la Unión Europea, deberían estar en nuestro país antes de septiembre de 2017. Estas personas que debemos acoger desde Grecia e Italia no están llegando, aunque nuestro ministro de Exteriores considere que en Italia no hay personas refugiadas, como se dijo ayer en otra Comisión, sino que hay inmigrantes ilegales y, por tanto, no hay nada que hacer ahí. Nosotros pensamos que este problema se resuelve también, por ejemplo, acelerando los trámites para el reasentamiento de las personas refugiadas, nuevamente con especial atención a los niños y niñas y a las mujeres que son más vulnerables. Se resuelve impulsando una verdadera política de rescate en alta mar que priorice siempre los derechos humanos y la vida de las personas antes que la protección de las fronteras. Y se resuelve llevando a cabo las reformas legislativas, reglamentarias o prácticas necesarias para habilitar las vías legales y las vías seguras de acceso a las personas refugiadas. Y es cierto que estos puntos los hemos aprobado muchas veces, pero en nuestro grupo pensamos que no debemos dejar de exigir que se cumplan estas medidas, pues hasta el momento nuestro Gobierno no las está cumpliendo.

¿Cómo se resuelve este problema? Por supuesto, combatiendo el frío, pero eso se hace con acción y ayuda humanitaria. No tiene mucho sentido pedir ayuda humanitaria para un tema concreto cuando lo que está haciendo nuestro Gobierno es recortar la acción humanitaria en todas sus facetas. Para luchar contra el frío, para luchar contra el calor —también vendrán enfermedades cuando venga el calor— necesitamos que aumente la ayuda humanitaria y así lo hemos solicitado con otra PNL. Es imprescindible una política exterior que tenga como objetivo reducir los conflictos y la tensión en esos países de donde vienen los refugiados y, en definitiva, tenemos que exigir al Gobierno un compromiso con el derecho internacional, con los derechos humanos y con todos esos hombres, mujeres, niños y niñas que mueren bajo las bombas, que huyen de ellas, que mueren ahogados, mueren de frío y pronto morirán de calor. Esperamos que nuestras enmiendas puedan ser aprobadas y, si no, no votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Ballester.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Intervendré brevemente para agradecer la iniciativa —es verdad que casi hemos llegado a la primavera y no lo hemos solucionado— y compartir sus objetivos porque si bien podemos no saber cómo ayudar para que terminen las guerras que provocan estas migraciones y estos dramas, sí es verdad que debemos poner más interés en evitar sus consecuencias. Quisiera hacer una reflexión o casi una declaración de principios; no creo en la hipersensibilidad de los grupos políticos cuando están en la oposición y en la indiferencia o la apatía congénita de esos mismos grupos cuando están en el Gobierno. Es decir, muchas veces defendemos un criterio o el contrario según donde estemos situados políticamente. Como diría el replicante de la película: he visto cosas que ustedes no creerían. Es así, entonces pediría que trabajemos juntos, que actuemos con realismo, proscribiendo el radicalismo, puesto que cuando a los partidos nos toca gobernar hacemos ese esfuerzo de realismo, y cuando estamos en la oposición no lo hacemos. En todo caso, repito, les pediría que fuéramos prácticos, que actuemos con realismo, que trabajemos con la empatía necesaria por el sufrimiento de todas estas personas. Anuncio que mi voto será favorable.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 29

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Seguidamente intervendrán los grupos parlamentarios no enmendantes. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Surra.

La señora **SURRA SPADEA**: Antes de nada, porque también toca este asunto, quisiera hacer un agradecimiento público porque está presente al señor Madina, que el otro día supo defender la dignidad de los diputados de esta casa saliendo al paso de las apreciaciones insensibles del representante del Gobierno con los refugiados. En ese momento yo me sentí como agraviada y casi me salgo de la sala porque no podía soportar lo que estaba escuchando. Pensaba que era algo subjetivo y me tomaba muy a pecho este asunto, pero cuando habló el señor Madina, pensé: estamos en la buena vía, son problemas de derechos humanos y por suerte todavía queda gente sensible dentro de esta casa.

En lo que se refiere a esta PNL, el Grupo Parlamentario Socialista ha sido muy generoso con el Gobierno, ya que no plantea, primero, romper con el vergonzoso Acuerdo Unión Europea-Turquía; no plantea abrir fronteras y acoger refugiados ni siquiera cumplir con las ínfimas cuotas acordadas; no plantea autorizar a los ayuntamientos y comunidades autónomas para que puedan acoger a estas personas. Me imagino que el objetivo del Grupo Parlamentario Socialista y su único espíritu es que por lo menos hagan lo mínimo y sin excusas, como es proteger del frío a las personas refugiadas situadas en las zonas más afectadas. Y con esto quiero decir que si alguien es capaz de votar en contra de esta mínima proposición no de ley, creo que ya sería el colmo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Surra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Bastidas.

La señora **BASTIDAS BONO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estamos ante una iniciativa parlamentaria que nos habla de un tema de calado humanitario ante el que nos une una sensibilidad y una responsabilidad ante una dramática realidad que sufren los refugiados agravada, sin duda, como se reconoce en la propia propuesta, por la climatología u otras circunstancias de carácter excepcional. Como país miembro de la Unión Europea, pero sobre todo como representantes de la sociedad española, que conviene recordar que es una sociedad sensible y solidaria ante esta problemática, debemos hacernos eco y también contribuir en la medida de nuestras posibilidades a paliar este drama para tantos miles de personas. El Grupo Parlamentario Popular así lo ha apoyado y no solo lo ha demostrado apoyando, sino también presentando distintas iniciativas que luego les recordaré, y lo más importante y por lo que nos ocupa, respecto a esta propuesta, lo sigue haciendo en todos los ámbitos competenciales que directa o indirectamente tienen que ver con este tema. De hecho, aquí se ha dicho, se ha recordado que la propia vicepresidenta del Gobierno compareció el 17 de enero en el Senado y dio cuenta y explicó el acuerdo de la Conferencia de presidentes para que de una manera urgente se pudiera poner en marcha un plan de emergencia para paliar la situación grave, precisamente ante esta circunstancia agravada por los rigores del duro invierno. Unos días más tarde también se realiza una reunión del Ministerio de Asuntos Exteriores con las quince comunidades autónomas y también, como representación de los entes locales, la representación de la Federación Española de Municipios y Provincias. La primera medida que se acordó poner a disposición fue una línea, un a contribución de la AECL, de medio millón de euros, dentro del marco del Plan regional de respuesta a refugiados y emigrantes para Europa del 2017, pero con una voluntad manifiesta de poder ampliar ese fondo de esa ayuda de emergencia. Quiero también recordar en este punto el paquete que acaba de aprobar recientemente la Dirección General de Asuntos Humanitarios y de Protección Civil de la Comisión Europea, un paquete de 198 millones de euros para ayudar a Grecia. Como también quiero recordar que en los últimos años AECL, a través de colaboraciones con ACNUR y otros organismos internacionales, pero también en el campo, con países como Siria o Iraq, a través de organizaciones no gubernamentales, ha contribuido con una dotación de más de 40 millones de euros. Como les decía, el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno de España son sensibles, solidarios y responsables con esta cuestión que se ha denominado de manera global crisis de los refugiados, pero en particular la que menciona específicamente esta PNL. España también contribuye cómo no en el marco de la Unión Europea, tanto en los compromisos de reubicación y reasentamiento, como en los esfuerzos de la Unión para definir procedimientos acordados

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 30

con la situación y el incremento de los fondos destinados a ese fin. Por tanto, y consecuentemente, el voto va a ser favorable a esta PNL del Grupo Socialista, porque recoge la petición, lo que es una constante de nuestro grupo, de nuestro posicionamiento político y de la actuación del Gobierno de España.

Quiero insistir en el argumento que se ha mencionado por parte de alguna portavoz independientemente de las medidas de carácter extraordinario que se puedan adoptar, que de hecho se están adoptando, es necesario abordar el problema de una manera global y quiero mencionar un acuerdo recientemente aprobado por el Gobierno que hace referencia a una convocatoria de subvenciones de prácticamente 300.000 euros para poder acoger hasta mayo de 2018 a 26.000 personas en los CETI de Ceuta y Melilla.

También quiero, ya que se ha mencionado por algunos portavoces, referirme a la comparecencia del secretario de Estado realizada el pasado lunes, para poner de relieve que ha pedido excusas y ha reconocido públicamente su error o que sus palabras fueron desafortunadas. Creo que también está en la dignidad de la persona y le honra en ese sentido reconocer que fueron desafortunadas, pero también quiero recordar los datos que allí se ofreció por parte del secretario de Estado en los que España ha acogido a más de 1.140 refugiados, entre reubicados y reasentados, que significa el 10 % de las personas que ha acogido la Unión Europea que, por otro lado, va en consonancia con el 8 % que representa nuestro país en términos de PIB y de población. También, en el día de hoy, se ha hecho público que es intención del Gobierno de España acoger en las próximas semanas a 600 personas. Por tanto, somos conscientes de que queda mucho por hacer, pero también es de justicia reconocer lo que se ha hecho desde el punto de vista presupuestario quintuplicando los recursos y aprobando medidas extraordinarias.

Acabo como empecé, solidaridad, sensibilidad y responsabilidad en la actuación de este Grupo Parlamentario Popular ha habido, hay y seguirá habiendo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Bastidas.
Señor Sánchez Amor.

El señor **SÁNCHEZ AMOR**: Aceptamos la número 1 de Ciudadanos, la número 6 del señor Xuclà, entiendo que defendida por el señor Salvador. En relación con las enmiendas del Grupo Podemos, la 2 y la 5 son incompatibles entre sí, pero en cualquier caso tratándose todas de sustitución y no de adición, harían desaparecer totalmente el texto que proponemos. Por tanto, no las podemos aceptar. La 1 y la 6 sí y las 2, 3, 4 y 5 no.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez Amor.

— SOBRE LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE HAN DE PREVALECER EN LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE ESPAÑA Y LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA TRAS LA VICTORIA DE DONALD TRUMP. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA. (Número de expediente 161/001363).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con la proposición no de ley sobre los principios rectores que han de permanecer en las relaciones bilaterales entre España y los Estados Unidos de América tras la victoria de Donald Trump, del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Para defender esta iniciativa tiene la palabra el señor Bustinduy.

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: Muchas gracias, presidenta.

En un día como hoy y presentando esta PNL, permítame que empiece reconociendo la lucha de las mujeres que se han sumado a la huelga internacional en todo el mundo en el día de hoy, en particular en Estados Unidos, donde ha habido una marcha en más de veintinueve Estados del país. Estados Unidos es un país nacido de una revolución y que ha hecho contribuciones gloriosas a la lucha por los derechos civiles, políticos, sindicales, culturales y sociales hoy ve cómo las mujeres, desde el día de la toma de posesión de Donald Trump y de aquella *women's march*, que sobrecogió al mundo entero donde participaron millones de personas, ha asumido el papel de vanguardia de la defensa de los derechos fundamentales de la vida y de la dignidad de la existencia. Presentamos esta PNL para exigir la reconsideración de las relaciones bilaterales entre España y los Estados Unidos y para denunciar el silencio cómplice, a nuestro juicio, de nuestro Gobierno frente a lo que ya es una realidad consumada, ya no es una expectativa ni un mal sueño. Es decir, la deriva autoritaria, xenófoba, machista y lesiva de derechos fundamentales y los principios democráticos más esenciales y del derecho internacional por parte del Gobierno de Donald Trump. No creo que sea necesario recordar el compromiso de Donald

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 31

Trump con la construcción del muro en la frontera con México. Había un *tweet* el otro día que resumía con brillantez, y al mismo tiempo provocando escalofríos, una idea sencilla. Decía año 2021, Sacyr termina la construcción del muro en la frontera con México. Donald Trump se niega a pagar los sobrecostos del muro. El Gobierno del Partido Popular rescata a Sacyr, el muro lo pagas tú. No creo que sea necesario recordar la puesta en marcha de dispositivos administrativos para la represión y la persecución sistemática de las personas migrantes, los vetos colectivos a nacionalidades de países de mayoría musulmana, la violación del derecho internacional humanitario y de refugio y qué paradoja que la Europa de Orban, ante el silencio, cómplice de nuevo de sus socios, prefigure la América de Donald Trump en qué se está convirtiendo Europa. No creo que haga falta recordar iniciativas como el recorte de los fondos federales a las ciudades santuario, precisamente aquellas que ofrecen protección a las personas indocumentadas desde hace décadas en los Estados Unidos o a las organizaciones no gubernamentales que trabajan en pos de la defensa de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, una labor esencial que llevan a cabo en el mundo entero y que el Gobierno de Donald Trump ha dejado sin financiación. No creo que sea necesario repasar los nombramientos espeluznantes de un gabinete que erizaría el bello de cualquier persona con sentido común, por no decir de cualquier demócrata. Un gabinete que cuestiona abiertamente el cambio climático; que cuestiona abiertamente las instituciones del multilateralismo democrático; que anuncia el relanzamiento, sin ningún tipo de complejos, de la carrera nuclear; que exige a sus países aliados disparar el gasto en defensa; que defiende la utilización de la tortura en la guerra contra el terrorismo o que ha proferido una multitud de ataques e insultos contra las minorías étnicas, raciales, religiosas y culturales que viven en el país. A esta Cámara le corresponde exigir el cumplimiento de los principios fundamentales de nuestra política exterior y por eso queremos traer esta PNL para decir que no es tiempo de contemporar, de esconderse y no es tiempo de complicidad con la deriva que se está produciendo en Estados Unidos. Los actos de soberanía no pueden amparar vulneraciones de la legislación internacional en materia de derechos humanos ni el derecho a la tutela judicial efectiva, al proceso debido, ni la igualdad, la no discriminación o la neutralidad religiosa del Estado. Por eso nosotros exigimos una serie de cosas: claridad y contundencia a nuestro Gobierno en la defensa de estos principios fundamentales. Esto quiere decir una cosa muy sencilla: decirle al Gobierno de Donald Trump que España está del lado del derecho internacional, del mantenimiento de la paz y de los principios básicos de la democracia. Esto quiere decir defender los derechos de los españoles y las españolas residentes en los Estados Unidos independientemente de su estatus migratorio y quiere decir aplicar un principio de reciprocidad firme y estricta con los nacionales norteamericanos que vivan en nuestro territorio. Esto quiere decir reforzar los vínculos culturales, educativos y económicos con la comunidad hispana, que está siendo objeto de discriminación. Estaría bien considerar la idea de que los Institutos Cervantes se convirtieran en santuarios a su vez de protección a las personas que están siendo atacadas en razón de su lugar de nacimiento, de origen o de la cultura a la que pertenecen. Esto quiere decir apoyar decididamente a los países hermanos de América Latina que se ven objeto de las agresiones y las acusaciones del señor Trump. Esto es lo peor que ha hecho nuestro Gobierno, ponerse de perfil en el momento en el que nos necesitan, olvidar que cuando ha hecho falta defender la democracia en América Latina —esa que tantas veces escuchamos en esta Comisión—, la mayor parte de las veces ha sido defenderla de los Estados Unidos de América del Norte. Eso quiere decir mantener un compromiso firme con la abolición de la pena de muerte. ¿Por qué no hablamos de eso? Y denunciar la violencia estructural que sufren las minorías étnicas, raciales o religiosas en Estados Unidos, 964 personas muertas a manos de la policía el año pasado. ¿Por qué no hablamos de eso nunca aquí? Desproporcionadamente, personas afroamericanas. Eso quiere decir —y termino— poner fin a la silenciosa infamia que sigue permitiendo que los asesinos de José Couso en Bagdad en el año 2003 sigan sin rendir cuentas ante la justicia de nuestro país y reconsiderar —y nosotros nos oponemos a ello— mantener un protocolo de colaboración en materia de defensa que mantiene bases norteamericanas en nuestro país, que mantiene la participación de nuestro país en el esquema antimisiles, que autoriza a operar en nuestro país a los servicios de inteligencia, que autoriza a las aeronaves y a los buques norteamericanos a transportar material nuclear y que bajo el mando de un líder errático, impredecible y peligroso, es algo que creemos que afecta a nuestra soberanía, a nuestra seguridad, que es ajeno a cualquier mandato de nuestra Constitución y que es inaceptable para cualquier demócrata y me atrevería a decir para cualquier patriota. Mantenerse de perfil ante las amenazas a la paz, a los derechos fundamentales y a la democracia no es un acto de prudencia ni un principio de la diplomacia internacional, sino de complicidad. El señor Trump nos tendrá enfrente y si este Gobierno no modifica su postura y su actitud nos tendrá enfrente también. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 32

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bustinduy.

A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, para la defensa de la misma y, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Batet.

La señora **BATET LAMAÑA**: Gracias, señora presidenta.

El Grupo Parlamentario Socialista comparte con el proponente que el señor Trump no nos gusta. De hecho prácticamente la totalidad de las declaraciones que ha hecho el señor Trump durante la campaña y siendo ya presidente de Estados Unidos nos producen vergüenza ajena. Eso lo podemos compartir. No creo que ese tenga que ser el debate de hoy. Es decir, el rechazo que nos puede producir la figura del nuevo presidente de Estados Unidos puede ser algo que compartimos. Declaraciones sobre mujeres, como apuntaba el proponente, sobre inmigrantes, la política, las instituciones democráticas, la propia democracia, todas ellas nos parecen reprochables y, desde luego, no compartidas por este grupo parlamentario. Es verdad que el señor Trump fue elegido democráticamente y eso lo tenemos que admitir. Un proceso democrático, legitimado, en un país democrático y, en estos momentos, es el presidente de Estados Unidos. No vamos a poner en cuestión nosotros las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y España y no lo vamos a hacer porque tampoco nos parece de recibo aprovechar un antiamericanismo latente, que no digo que exista en su caso, pero desde luego existe en muchos casos, para arremeter contra un país con el que hemos mantenido hasta ahora una alianza y una amistad estratégica. España debe mantener buenas relaciones con Estados Unidos desde nuestro punto de vista. No solo por geoestrategia, no solo por razones económicas, sino también por todos los españoles que viven allí y, sobre todo, también por toda la comunidad hispana, por razones culturales, por razones de lengua, por muchas otras razones que a ningún miembro de esta Comisión se le escapa.

Dicho esto, y partiendo de esa lealtad que es imprescindible en toda relación internacional con nuestros amigos y con nuestros aliados, también debemos ser fieles a nuestros principios. Desde luego, si tenemos que elegir entre la lealtad a los amigos y la fidelidad a los principios, el Grupo Parlamentario Socialista se queda con la fidelidad a sus principios. Por eso sí tiene todo el sentido canalizar las exigencias que en esta proposición no de ley quedan plasmadas al Gobierno de España. No a Estados Unidos, sino al Gobierno de España. Por eso hay que poner énfasis en la defensa del proyecto europeo. Por eso hay que remarcar la defensa de la legalidad internacional y del orden internacional. Por eso hay que poner acento en el respeto de los derechos humanos y la abolición de la pena de muerte, que también está en nuestra enmienda. También hay que poner énfasis en la defensa de la autonomía política, lo decía también el señor Bustinduy, lo que no tiene sentido es que pidamos a otros países que respeten la autonomía política de nuestro país y después no hagamos lo mismo nosotros con terceros países. El intervencionismo no es la línea de actuación de la política exterior española, no lo ha sido a lo largo de nuestra historia y nosotros pensamos que es bueno que se mantenga con ese criterio. Las políticas preventivas en política exterior tampoco han sido muy buenas y tampoco nos han conducido a escenarios excesivamente favorables o de los que nos podamos sentir orgullosos. Por tanto, nosotros pensamos que esta enmienda refleja el espíritu de la proposición del Grupo Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que lo refleja de manera mucho más clara, técnicamente mucho más adecuada y que al final pone en el punto de mira en la responsabilidad del Gobierno de España y en sus relaciones con el Gobierno de Estados Unidos. No nos pongamos de perfil, pero reforcemos la vía del diálogo y de la lealtad en nuestras relaciones internacionales. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Batet.

Seguidamente, grupos parlamentarios no enmendantes. Por el Grupo Mixto, señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señora presidenta.

Incluso hablando de las elecciones, el señor Trump aún no nos gana a populismo y lo cierto es que los Estados Unidos no se reducen a Donald Trump. Creo que nos equivocáramos si por oponernos a Trump perjudicáramos nuestros propios intereses. Hay tres acciones que se recogen en la exposición de motivos que es obvio que incluso ustedes se han dado cuenta que nos perjudicarían, como son las bases, el escudo de misiles y la política europea, exclusivamente europea. Hay que contextualizar las cosas y efectivamente no tirarnos tiros en los pies. No perjudicarnos por el hecho de ser antiTrump. Segunda idea, creo que debemos de ser coherentes con las exigencias en las autolimitaciones, es decir, qué condiciones o autolimitaciones ponemos a nuestra política exterior con la Venezuela de Maduro. Sé que es un argumento sencillo. Tercera idea, deberíamos de pensar qué hemos hecho mal o qué se ha hecho mal

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 33

para que gane Trump. En todo caso, siendo positivos qué podemos aprender. Es decir, cómo nos va a afectar, cómo debemos reaccionar y cómo vamos a mejorar. Cómo podemos ser mejores incluso en este mandato del señor Trump. Cuarta idea, hay ideas y valores que son defendibles, aunque también los defienda Trump. Es decir, que no debemos de desdeñarlos porque sea Trump el que también los defienda. Esa reflexión también quería dejarla aquí.

Comparto con usted una valoración que ha hecho positiva del pueblo americano, porque es verdad, que desde su nacimiento en ese pueblo siempre ha habido democracia. Si nosotros podemos disfrutar de la democracia, también ellos han tenido bastante que ver, porque fueron ellos los que vinieron, junto con otros, a combatir nuestros propios demonios: el fascismo y el comunismo.

Es verdad que usted ha hablado de la radicalidad, pero entiéndame que en mi pasado y en mi presente político he vivido una radicalidad que nada tiene que ver con la que ahora usted pudiera vislumbrar de las declaraciones o palabrería del señor Trump y la democracia española ha sabido gestionarla y vencerla. Pongamos instrumentos, porque en nuestra sociedad, en la que nosotros vivimos, hay gente muy radical, gente que ha apoyado que al de enfrente le pegaran un tiro porque no pensaba como él y hay gente que pacta con ellos y se llevan a partir un piñón. Tengamos humildad a la hora de dar lecciones sobre cómo debemos de comportarnos.

Por último —y termino—, en relación con el texto, comparto algunas cosas, otras no las comparto. Si se votara por puntos podría tener distintas posiciones en función de los temas. No soy partidario de la pena de muerte, esa le puedo decir que la votaría a favor. Pero tampoco soy partidario de considerar un derecho de la mujer eliminar una vida humana, sea un hombre o sea una mujer. Aunque esta vida esté en un estado de evolución gestatorio. Por eso tendría algunos problemas en apoyar alguno de los otros puntos de su proposición. Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Bustinduy, ya le anticipo que en Ciudadanos no va a encontrar usted una palabra apoyando las declaraciones que ha hecho el señor Trump. Más bien, lo que nosotros venimos a decir es que hay que estar expectantes y hay que ver todas estas cosas que está diciendo el señor Trump en qué se traducen de forma final. Con toda la crítica lógica que usted tiene todo el derecho del mundo a hacer sobre el señor Trump, pese a que ha sido elegido con 62,7 millones de votos —algo nada desdeñable—, entendemos que ustedes son más de Otegi o de Maduro como hombres de paz. Son los ejemplos que ustedes ponen siempre como hombres de paz y que garantizan los derechos humanos. Habla usted de que todos ustedes no están de acuerdo con esto, no sé, igual se lo tendría que decir al alcalde de Cádiz, señor Kichi, que tenemos que quitar la base de Rota, a ver qué piensan todos los gaditanos que trabajan en la base de Rota y no solo trabajan allí, sino que tienen industrias auxiliares que prestan servicios y economías de escala en la propia base americana. Desde que Franklin Delano Roosevelt formulase un plan de gobierno para sus primeros cien días, todos los presidentes estadounidenses han acabado fijando metas en estos primeros cien días de Gobierno y desde ellos, entiendo que el señor Trump sigue esta tradición y se ha fijado estas metas. Lo que pasa es que solo lleva cincuenta días y es cierto que en estos cincuenta días de Gobierno de esta nueva Administración norteamericana oímos hablar mucho de estas polémicas órdenes ejecutivas y de memorándum.

Desde el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, le podemos garantizar que jamás apoyaremos ninguna política de vetos, que defenderemos siempre el Estado de derecho, los derechos humanos, las libertades fundamentales y desde luego no discriminaremos nunca por razón de nacionalidad, raza o religión. Cualquier Gobierno que vulnere estos principios será duramente criticado por este grupo parlamentario, señor Bustinduy. Sin embargo, valores tan fundamentales como la democracia, la libertad, el respeto a los derechos humanos y los vínculos que nos han unido tan profundamente con el país norteamericano, como la lengua, la cultura y la historia. Hoy hemos visto ejemplos de ellos, hemos hablado de Bernardo de Gálvez, del Instituto Cervantes, de la política de defensa o de la intersección con Latinoamérica que han sido nexos de unión entre España y Estados Unidos en los que hay que seguir trabajando para reforzar nuestra relación bilateral. Mantener y defender nuestros valores son la mejor manera de comportarse ante la nueva Administración norteamericana. Ser firmes en esos valores, señor Bustinduy, ser firmes, que es lo que tenemos que hacer. Una relación diplomática adecuada dejando claro cuáles son nuestros principios, pero en ningún caso precipitándonos a debilitar la buena relación alcanzada hasta ahora

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 34

creemos que es el fiel de la balanza en la que debemos, al menos, mantenernos por estos momentos: sensatez, cordura y sentido común. Ser prudentes sin avalar ni justificar aquello que no comulga con nuestros valores. Esa es la dirección que consideramos que debe emprender el Gobierno ante la nueva Administración norteamericana. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Gracias, señora presidenta.

Evidentemente sobre las declaraciones o palabras que ha planteado en alguna ocasión el señor Trump no vamos a hacer ninguna valoración, ya la ha hecho el Gobierno y puedo asumir en parte tanto lo planteado por el señor Gutiérrez como por la señora Batet. Ustedes saben perfectamente que existe en política internacional el principio de no injerencia, es decir, como decía recientemente el primer ministro canadiense Trudeau en Washington, ningún Estado democrático puede ni debe inmiscuirse en los asuntos internos de un Estado que es amigo y que es un Estado democrático ni decir cómo se debe gobernar. Es lo mínimo exigible en el respeto que establecen las relaciones internacionales. Usted sabe también, señor Bustinduy, que en la última reforma de la Ley de Acción Exterior el artículo número 1 establece cuáles son los principios inspiradores de la política internacional española, que básicamente estriban en los derechos humanos, en la democracia y en la libertad. Por tanto, no aporta usted nada nuevo en esa petición que establece la proposición no de ley. Sabe perfectamente que nuestra actitud en Naciones Unidas en defensa y promoción de los derechos humanos se ha constatado no solamente a lo largo de la historia, sino particularmente en ese bienio en el que hemos pertenecido al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en 2015 y 2016. Si ustedes dicen que no se deben mantener relaciones con un Gobierno que ha salido de las urnas, es prácticamente lo que ha venido a plantear hoy aquí usted, ¿qué debemos hacer? ¿Felicitarse a los Gobiernos que encarcelan a los opositores? ¿Esa es la actitud que ustedes desde su grupo nos plantean? Creo que hay que pedir que se respeten los derechos fundamentales en todas partes, no solamente donde nos gustan más o menos. Usted en su petición habla de trasladar la máxima preocupación de nuestro Gobierno ante la violación estructural y sistemática, en especial ante los cientos de casos a manos de cuerpos policiales que quedan impunes cada año. Le propongo que esto lo traslade a una nueva proposición no de ley referida al país de Venezuela. Se nota que usted o no ha estado o lleva tiempo sin ir o ha estado en diferentes circunstancias a las mías en Caracas, por ejemplo, porque si usted paseara por Hatillo, por Chacao o por Baruta sabría perfectamente que esto sí sucede allí. Incluso tiene usted entre sus inspiradores o ideólogos a personas que avalan abiertamente que se encarcele trece años a una persona por pensar diferente y por oponerse a un Gobierno, como es el caso del señor López, y me estoy refiriendo en este caso al señor Monedero. Este antiamericanismo que destila esta proposición no de ley que une a la extrema izquierda con la extrema derecha —esto se lo hago saber, porque en eso ya coincide usted con otras formaciones políticas— queda claro cuando ustedes están atacando claramente un Estado que es soberano y la democracia en vigor más antigua del mundo. Tengo aquí un ejemplar de la Constitución americana que si quiere se lo voy a pasar, porque está en vigor desde 1788 de manera ininterrumpida. Usted debería saber además que en Estados Unidos ocurre que hay un sistema de balanceo, de *check and balance*, de control de las administraciones y de las instituciones que impiden que el Gobierno pueda hacer siempre lo que quiere. El señor Obama, cuando ganó las elecciones, llevaba en su programa electoral la necesidad, por ejemplo, de luchar contra las armas, de cerrar Guantánamo o de incluso de desarrollar el coche eléctrico, ninguna de estas cosas desgraciadamente pudo llevarlas a cabo porque tuvo la oposición de otras instituciones, en este caso del Parlamento. Usted sabe perfectamente que el Poder Judicial americano recientemente ha defendido los derechos subjetivos y colectivos de los inmigrantes suspendiendo la iniciativa que planteaba el señor Trump de cierre de fronteras para determinados nacionales. Usted lo que trae aquí es un tratado de prejuicios antiamericanos o si quiere un compendio de prejuicios. Además lo hacen ustedes atacando abiertamente a Estados Unidos cuando homenajean a ese país utilizando bienes y servicios que proporciona un país en el que se han creado estos mismos. Por ejemplo, *twitter*. Ustedes libremente utilizan *twitter* gracias a que allí se creó libremente, en Estados Unidos, ese mecanismo que les permite a ustedes comunicarse con la gente. Evidentemente Estados Unidos no es la democracia perfecta, pero, a nuestro juicio, sí ha sido modélica. Su sistema económico es imperfecto, claro que sí, pero es admirable la fuerza y fortaleza de una sociedad que ha impulsado con trabajo y esfuerzo, como ocurre con la española, que se conserven y se obtengan las metas conjuntas que se desean en un país democrático.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 35

La señora **PRESIDENTA**: Vaya acabando, por favor.

El señor **MARISCAL ANAYA**: Creo que ustedes declaman una cosa y hacen la contraria. Les invito a buscar la moderación, la sensibilidad y la sensatez en todo aquello que tenga que ver con la política internacional y en especial en aquello que tenga que ver con los países amigos y los países demócratas que existen en el mundo, como es el caso de Estados Unidos. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Mariscal.
¿Señor Bustinduy, acepta usted la enmienda del Grupo Socialista?

El señor **BUSTINDUY AMADOR**: No, no aceptamos la enmienda.

Pero me gustaría decir que ante la insistencia de tres grupos parlamentarios me han convencido y vamos a pedir también la retirada de las tropas venezolanas en territorio español. La incorporaremos a nuestras demandas.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bustinduy.

— SOBRE LA SITUACIÓN EN ANGOLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV). (Número de expediente 161/001482).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a continuación, a la última de las proposiciones no de ley sobre la situación en Angola, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco.

Para su defensa, tiene la palabra don Aitor Esteban.

El señor **ESTEBAN BRAVO**: Gracias, señora presidenta.

Nuestra proposición no de ley está centrada en un país de África que tiene una importancia cada vez mayor por su influencia y por el peso económico que ha ganado en Europa, que estaba comprometido con un proceso de democratización y de desarrollo de sus instituciones que en estos momentos está ampliamente cuestionado. De hecho, les quiero recordar que están sin concretar algunas cuestiones que derivan de la propia Constitución angoleña, por ejemplo, la celebración de unas elecciones municipales, que después de tantos años desde que se inició el proceso, todavía siguen sin realizarse, y en estos momentos no se conoce que haya fecha prevista para ello. Incluso las instituciones democráticas que ya están funcionando, Gobierno y Parlamento, están muy cuestionadas, porque, como ya señalé hace un par de años en esta misma Comisión, el propio Tribunal Constitucional angoleño viene a decir literalmente que para que una pregunta parlamentaria pueda ser realizada al Gobierno, antes debe ser autorizada por el presidente de la República. Sorprendente interpretación de lo que debería ser un equilibrio de poderes en un país que supuestamente camina hacia la democracia.

Entiendo la importancia política de Angola, pero también que este año es crucial, porque de nuevo se van a producir unas elecciones generales que van a ser muy importantes, puesto que van a definir si este proceso de paz que inició un desarrollo democrático puede ser válido y se continuará ahondando en él —si es que se ha ahondado algo hasta el momento— o si lo podemos dar todo por perdido. Por tanto, creo que es primordial que en nuestras relaciones hablemos claro, y entiendo que tenga que haber una relación diplomática y amistosa con el Gobierno. En ese sentido, quiero recordar que hace unos meses hubo un ataque contra diputados de la oposición y algún fallecimiento. Ha habido acusaciones de abusos, de tortura, de apaleamientos, de utilización de perros de presa hace pocas semanas, en febrero, en manifestaciones pacíficas en la capital. También hace poco, después de una carga policial, se produjo la muerte de un niño en una manifestación pacífica contra unos desalojos.

Hay una serie de datos que son muy preocupantes y que hacen pensar que si no se produce un toque de atención, no solo de los países europeos individualmente, sino también de la Unión Europea, todo esto pueda derivar en una situación que ninguno deseamos. Por tanto, desde una posición de colaboración, de amistad con Angola y con el pueblo angoleño, que es al primero al que debemos nuestra amistad, proponemos manifestar la preocupación por las noticias de diversos tipos de violencia política que nos llegan a través de los medios de comunicación; recordar elementos esenciales que también estaban comprometidos con el proceso democrático, como la libertad de prensa y la transparencia en las actuaciones gubernamentales; señalar que estas elecciones van a ser una medición del proceso democrático y, por tanto, habría exhortar a los agentes políticos y a la ciudadanía a que se desarrollaran de forma normal y con unos estándares democráticos. En este sentido, señora presidenta, quiero

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 36

adelantarle que he hablado con los grupos parlamentarios —quizá me queda algún portavoz— y creo que tengo cerrada una enmienda transaccional en la que retiramos de mi propuesta inicial lo de instar al Gobierno angoleño, porque no cabe hacerlo, sino que, en todo caso, habrá que instar al Gobierno español para que este se comporte de una u otra manera. También animamos y exhortamos a la población y a los agentes políticos angoleños a que mantengan esos estándares, a que se reanude el proceso de reinserción en la vida civil de militares desmovilizados, cumpliendo así los acuerdos de paz. Otro punto es que el Gobierno y las instituciones españolas ofrezcan al Gobierno de Angola toda la experiencia electoral y en seguridad, así como los medios necesarios para colaborar en la garantía e integridad de esas elecciones generales; incluso se habla de la posibilidad de poder participar, en su caso, de manera directa en ese proceso. Sería positivo que el Gobierno de España, en sus relaciones habituales con las autoridades angoleñas, suscitara la conveniencia de establecer un calendario para celebrar las elecciones municipales, cumpliendo así el mandato constitucional. Como decía que esto no puede ceñirse únicamente al Estado español, también se solicita a la Unión Europea que se involucre en el ámbito de la cooperación al desarrollo de Angola de manera urgente, así como en el desarrollo del plan de paz y de los procesos electorales en ciernes.

Creo que hay consenso entre todos los portavoces para aprobar este texto, excepto dos a los que ahora se lo voy a comentar, que entiendo que no tendrán problema en suscribirlo. En cuanto tenga las firmas lo pasaré a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Esteban. Le agradeceremos que nos pase el texto definitivo.

A esta proposición se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de la primera de ellas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bernabé.

El señor **BERNABÉ PÉREZ**: Adelanto ya que el Grupo Popular está de acuerdo con la transaccional que se presenta a la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Vasco. Únicamente tengo que decir que en el punto 1 del texto, donde dice «la deriva», vamos a acordar que aparezca la palabra «devenir». Me dicen que ya está incluido.

Quiero hacer una serie de consideraciones, porque pensamos que los intereses estratégicos de España en Angola son muy importantes y que debemos ser muy cautos a la hora de realizar pronunciamientos en relación con la actualidad de ese país. Angola es una de las grandes potencias emergentes de África, con un gran potencial derivado de su capacidad de producción de petróleo. Hay que recordar que España mantiene relaciones diplomáticas ininterrumpidas con Angola desde hace cuarenta años, cosa que no pueden decir todos los países de nuestro entorno europeo. Eso hace que tengamos una presencia importante y, como digo, unas magníficas relaciones, y el interés de nuestra nación es que se mantengan. Hay que tener en cuenta que ya hay fecha fijada para las nuevas elecciones presidenciales, que serán en agosto de este año. A ellas no se va a presentar el actual presidente, pero el candidato del partido en el Gobierno va a ser el que ahora es vicepresidente. En los últimos comicios que se celebraron, controlados por observadores internacionales, este partido sacó el 81% de los votos. Además, la semana próxima tendremos aquí al vicepresidente actual del Gobierno de Angola, al candidato, en visita oficial a España, y hace dos semanas nos visitó su ministro de finanzas. La relación es continua, es fluida y creemos que hay que ser prudentes, cautelosos, máxime cuando las naciones de nuestro entorno europeo no se han pronunciado sobre los procesos que está emprendiendo Angola.

Pensamos que debemos apoyar esta enmienda transaccional, y así lo vamos a hacer, pero dejando claro que no debemos injerir en los asuntos internos de Angola, sino ayudarles en todo lo que esté en nuestra mano para que profundicen en el respeto a los derechos humanos y en la convivencia democrática, así como potenciar todo lo posible las futuras relaciones bilaterales entre ambos países.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Bernabé.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gutiérrez Limones.

El señor **GUTIÉRREZ LIMONES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, seré muy breve, porque creo que todo lo ha expresado el portavoz del grupo proponente. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda compartiendo la preocupación por la evolución del proceso electoral y la situación democrática actual en Angola, sobre todo en lo referido a la no celebración de las elecciones municipales y a la celebración de unas elecciones generales. Nuestra preocupación por Angola

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 37

es como la que la que tenemos por otros países de África, antiguas colonias de las potencias europeas. Los portugueses establecieron la colonia en 1575; han pasado por manos portuguesas, españolas, holandesas y de nuevo portuguesas, y finalmente, tras cuatrocientos años, obtuvo su independencia en 1975. Es verdad que la independencia no significó la paz, sino guerras entre todos los movimientos que lucharon por su independencia, apoyados, además, por fuerzas extranjeras. Primeras elecciones en el año 1992 y una guerra que terminó hace poco tiempo, en el año 2002.

A la proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Vasco hemos presentado una enmienda, que finalmente hemos transaccionado —porque creo que todos estamos preocupados—, con tres puntos. Primero, desde el Parlamento español no podemos instar al Gobierno de Angola a hacer nada, sino que lo que hay que hacer es instar al Gobierno de España a que coopere y realice las actuaciones necesarias que ayudar a solventar la situación que vive actualmente Angola. Segundo, establecemos la necesidad de una cierta cooperación con los agentes sociales para ayudar a este proceso de normalización democrática que queremos todos. Tercero, hacemos una petición a la Unión Europea. Decía antes que Angola sufre las consecuencias de ser colonia de las potencias europeas, que un día descolonizamos, que abandonamos y que dejamos en el desamparo, a merced de intereses de potencias foráneas que no buscaban el desarrollo de las libertades, de los derechos, de la democracia, ni siquiera el desarrollo económico y social de aquellos pueblos; al contrario, dejamos un rastro de guerras, de miseria y de hambre, dejando entrever muchas veces que Europa ya no estaba unida a ese continente. Creo que el futuro de África está unido al de Europa, igual que el de Europa está inexorablemente unido al de África. Con fronteras, con policías, con muros no vamos a evitar nuestro nexo de unión con África. Por tanto, se trata de trabajar todos unidos precisamente para su desarrollo económico, social, de sus derechos y por la dignidad de estos pueblos a los que tenemos que ayudar y con los que tenemos que cooperar para que tengan la capacidad de desarrollar su propio futuro.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gutiérrez Limones.

A continuación, intervendrán los grupos para fijación de posiciones.

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Salvador.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Quiero recordar que en una de las proposiciones no de ley que hemos debatido anteriormente, la del Grupo Parlamentario Popular, sobre la presencia de España en el Consejo de Seguridad, en uno de los apartados se hablaba de dar prioridad a los asuntos de África en dicho consejo. Me parece coherente que de la misma manera que estamos pidiendo que África sea una prioridad para el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas también lo sea para nosotros, porque como quiera que vivimos más cerca, seguramente los retos y desafíos que plantee ese continente en el futuro nos afectarán en mayor medida.

Lo cierto es que África nos va a plantear muchos desafíos en el corto espacio de tiempo: posibles Estados fallidos, presión migratoria, guerras, recepción de combatientes que huyen de otros conflictos, el refugio del terrorismo islamista, la propia bomba demográfica de algunos países y su propia gestión. Creo que África tiene que ser una prioridad y, de alguna manera, Angola es un exponente de ese desafío.

Me parece sensata la propuesta y creo que es oportuno que podamos llegar a una transacción para que entre todos podamos poner el foco de atención en lo que está pasando en este país, esperando y deseando que no se confirmen los peores augurios, esas noticias de las que hablaba el portavoz del Grupo Vasco. Se nos ha pasado el contenido de una propuesta de transacción y nos felicitamos por ello.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Maura.

El señor **MAURA BARANDIARÁN**: Gracias, señora presidenta.

Después de treinta y siete años de Gobierno, el presidente dos Santos, del MPLA, dejará la Presidencia tras la celebración de las elecciones que tendrán lugar en el próximo mes de agosto. No obstante, pese a este abandono del poder, algunas personas de su entorno van en las listas y con toda probabilidad alcanzarán varios escaños después de las elecciones. Es preciso tener en cuenta, además, que dos de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 38

los hijos del presidente son clave en la estructura económica del país y que tienen una importantísima situación en el poder. Recientemente, la justicia portuguesa ha acusado de corrupción, blanqueo de capitales y falsificación al vicepresidente de Angola.

Les pondré varios ejemplos que ponen en evidencia el retroceso de las libertades democráticas en ese país. Hace unos meses, el presidente dos Santos aprobó una ley prohibiendo las informaciones confidenciales, así como publicar fotos del presidente sin su permiso, mermando así, como es claro, la libertad de prensa. Con esta ley, el periodista puede ser acusado de robo por difundir información confidencial. Hay que señalar que, según denuncia la organización Human Rights Watch, Angola ocupa los últimos lugares del ranquin en cuanto a libertad de prensa, concretamente el 123 entre los 180 analizados. El Ministerio de Comunicación es el que controla si los medios de comunicación cumplen o no con las normas establecidas por el Gobierno. La entidad reguladora para la comunicación social angoleña puede entrar en las redacciones y confiscar materiales, al margen de lo que después decidan los tribunales de justicia, que no se distinguen precisamente por su celeridad en la resolución de los conflictos que se les encomiendan. Asimismo, cualquier imagen, cualquier texto que se considere ofensivo, se supone que para las autoridades, pasa a ser delito, con multas y penas de hasta seis meses de prisión.

Ciudadanos, como es evidente, porque es nuestra línea habitual de actuación, está a favor de cualquier Gobierno que no vulnere los derechos y libertades fundamentales, lo cual no se produce en este caso. En ese sentido, queremos instar a la comunidad internacional a ser vigilantes con cualquier forma de vulneración democrática, así como con los casos de corrupción. En consecuencia, valoramos positivamente la propuesta transaccional, que nuestro grupo también ha firmado, que votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Gómez-Reino.

El señor **GÓMEZ-REINO VARELA**: Gracias, señora presidenta.

Anuncio que vamos a votar favorablemente esta PNL, incluyendo la transaccional que se ha puesto encima de la mesa. Recibimos con interés esta iniciativa, en primer lugar, porque es evidente que apoyaremos todo lo que tenga en su centro los derechos humanos y la democracia. En segundo lugar, por algo más concreto, y es que nos parece importante que se traiga una proposición relacionada no solo con el entorno africano, sino con el ámbito directo de la lusofonía, porque creemos que es una comunidad que debería estar especialmente ligada a este país, a Galicia, a toda la actividad parlamentaria del Estado español, y a veces nos olvidamos de ella.

Insistimos en lo que se ha dicho aquí, y es que nos encontramos con un país que tuvo un gran auge económico, que desgraciadamente no supo traducir en el reparto de la riqueza. Nosotros queremos poner el foco sobre dos cosas muy concretas, yendo un poco más allá de lo que se dice en la iniciativa. En primer lugar, en los desafíos en materia de derechos humanos y civiles, pero también en lo que tiene que ver con el cuidado del medio ambiente y de los diferentes ecosistemas, también de los derechos culturales. En segundo lugar, en los derechos de las mujeres angoleñas.

Nos parece relevante poner en la agenda de la acción política de exteriores española el apoyo a las organizaciones de derechos humanos angoleñas, en especial las de mujeres que luchan contra la violencia machista, a través del aumento de fondos de cooperación y de la embajada española, que debería aplicar más activamente las directrices de la Unión Europea para defensoras y defensores de derechos humanos. También hay que apostar por un diálogo con el Gobierno de Angola para que realice una gestión más democrática e inclusiva de los recursos naturales, incluido el petróleo, que repercuta en el bienestar de la población. Asimismo, creemos que es necesario llevar a cabo una labor de vigilancia sobre las empresas españolas que actúan en Angola para que respeten los principios rectores de Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos.

Dicho esto, insistimos en que vamos a votar favorablemente esta proposición no de ley.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Gómez-Reino.

Antes de comenzar las votaciones vamos a dar un minuto a los grupos para comprobar que todos están en disposición de votar. **(Pausa)**.

Votamos el Convenio europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987. Votamos, en primer lugar, el voto particular consistente en la reintroducción

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 39

de la propuesta de reserva formulada por el Gobierno en los términos de la enmienda transaccional que tienen todos ustedes, y que en su segundo párrafo contiene una pequeña errata. En la segunda línea, empezando por abajo, donde pone «Federación Canina Internacional» tendría que poner «Federación Cinológica Internacional».

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 12; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado. Se incorporará al informe de la ponencia. Votamos el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Votamos las proposiciones no de ley. En primer lugar, proposición sobre la promoción e internacionalización del idioma español en el mundo, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Se votará en los términos de la enmienda transaccional presentada, de la que todos ustedes disponen.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 10.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a impulsar y presentar la candidatura de Barcelona como sede de la Agencia Europea del Medicamento, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

A continuación, votamos la proposición no de ley relativa a la promoción de la figura de Bernardo Gálvez, del Grupo Parlamentario Popular. Se vota con las dos enmiendas de adición.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 24; en contra, 7; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la Presidencia española del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Se vota con la transaccional presentada, de la que disponen todos ustedes.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley relativa a la actuación del Gobierno ante la situación de los refugiados durante el invierno, del Grupo Parlamentario Socialista. Se vota con la incorporación de las enmiendas 1 y 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley sobre el control de los viajes oficiales del jefe del Estado, presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. Se vota en sus propios términos, puesto que no se han presentado enmiendas. El portavoz del Grupo Vasco ha pedido votación por puntos. Por un lado, los puntos 1 y 3; por otro lado, el punto 2. ¿El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana está de acuerdo? **(Asentimiento)**.

Votamos, en primer lugar, los puntos 1 y 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 23; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazados.

Votamos, a continuación, el punto 2 de la proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 23.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 40

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Votamos la proposición no de ley sobre los principios rectores que han de prevalecer en las relaciones bilaterales entre España y los Estados Unidos de América tras la victoria de Donald Trump, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Al no aceptarse la enmienda presentada, se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 18; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre la situación en Angola, del Grupo Parlamentario Vasco. Al haberse presentado una transaccional, se vota en los términos de la misma.

Efectuada la votación, dijo

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada por unanimidad.

— **DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. (Número de expediente 140/000012).**

La señora **PRESIDENTA**: Antes de levantar la sesión, el señor secretario dará lectura a una declaración institucional.

El señor **SECRETARIO PRIMERO** (Mariscal Anaya): Con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, hoy 8 de marzo, y ante la encrucijada histórica que vivimos, esta Cámara quiere reafirmar su compromiso unánime por un proyecto democrático internacional que aborde y resuelva los desafíos globales ante los que nos encontramos comprometiéndonos a:

Continuar considerando la igualdad de género y la lucha contra la no discriminación por razón de género como una prioridad transversal de nuestra política exterior y de cooperación, convirtiéndola en una verdadera política pública sostenible que contribuya a acabar con la violencia de género, la brecha salarial de género y la precarización del empleo femenino.

Seguir impulsando la igualdad de género en la Agenda multilateral de desarrollo, particularmente en las instancias que se ocupan de la implementación de este principio en la Agenda 2030 y que se provean los medios necesarios para este enfoque.

En materia de ayuda humanitaria, establecer un marcador de género que se aplicará a nuestra financiación humanitaria para garantizar que el enfoque de género sea transversal a todo el ciclo de la acción humanitaria y que todos los proyectos de ayuda humanitaria incluyan el enfoque de género.

Seguir acompañando y defendiendo la labor de las/los defensores de derechos humanos, en especial de quienes están en riesgo por luchar contra la violencia de género o los derechos sexuales y reproductivos. Los derechos son para todas las personas y la política exterior española tiene que garantizar los derechos civiles, políticos, económicos, culturales, sociales y medioambientales de todas las personas; pero también la no discriminación por género ni identidad, orientación sexual o por raza.

El reconocimiento y la garantía de los derechos de las mujeres, y la lucha contra todas las formas estructurales de discriminación y violencia contra ellas, debe ser una prioridad para todas las políticas españolas de exteriores y los acuerdos internacionales.

Incluir dentro de la política exterior y de cooperación española, de construcción de paz y humanitaria, fondos y medidas de apoyo práctico a las organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y feministas.

Garantizar la realización de evaluaciones de impacto de género de todas las políticas internacionales españolas.

Incluir la implementación de una política exterior con enfoque de género y en pro de los derechos de las mujeres como una prioridad, incluyendo la lucha contra prácticas que puedan significar la explotación de mujeres de terceros países por parte de nacionales.

Impulsar la labor realizada durante la presencia de España en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en particular a partir de la aprobación, bajo impulso español, de la Resolución 2242 sobre mujeres, paz y seguridad, que renovó la Resolución 1325 en el 15.º aniversario de la misma.

En este sentido, asegurar el papel de la mujer y el enfoque de género en prevención de conflictos, en las situaciones de conflicto, en la resolución de conflictos y en las fases de reconstrucción posconflicto.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 159

8 de marzo de 2017

Pág. 41

España seguirá asimismo promocionando la creación de una red de puntos de contacto nacionales sobre mujeres, paz y seguridad, y se insta a seguir avanzando en la elaboración del II Plan de acción nacional mujer, paz y seguridad.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario.
Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las siete y treinta y cinco minutos de la tarde.

cve: DSCD-12-CO-159